



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



1 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
2 0002 Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS
3 SOCIALES DE LA COMPAÑIA
4 BOLSA DE VALORES DE
5 GUAYAQUIL C.A..- CUANTIA:
6 S/.15'000.000,00.- En la
7 ciudad de Guayaquil,
8 República del Ecuador, a
9 los veintiocho días del
10 mes de Noviembre de mil
11 novecientos ochenta y -
12 ocho, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA,
13 Abogada y Notaria de este Cantón, comparece el
14 señor ECONOMISTA ALBERTO ESPINOZA BERNED, de
15 estado civil casado, de profesión
16 Economista, a nombre y en representación de la
17 Compañía BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C.A.,
18 en su calidad de GERENTE, conforme lo acredita
19 con la copia del Nombramiento debidamente
20 aceptado e inscrito que me presenta y que se
21 copiará al final de esta Escritura; y, se
22 encuentra debidamente autorizado por las
23 Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de
24 dicha Institución, en sesiones de treinta de
25 mayo de mil novecientos ochenta y cuatro,
26 veintinueve de marzo de mil novecientos
27 ochenta y cinco y veintiuno de agosto de mil
28 novecientos ochenta y siete, según lo

1 demuestra con las copias certificadas de las
2 respectivas Actas que me presenta y que se
3 copiarán al final de esta Matriz.- El
4 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
5 mayor de edad, domiciliado y residente en esta
6 ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil y
7 necesaria para celebrar toda clase de actos o
8 contratos y a quien de conocerlo personalmente
9 doy fe; bien instruido sobre el objeto y
10 resultados de esta Escritura Pública de
11 AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE
12 ESTATUTOS SOCIALES, a la que procede como
13 queda indicado, con amplia y entera libertad
14 para su otorgamiento me presenta la Minuta y
15 más documentos que son del tenor siguiente:
16 "SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar en el
17 Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
18 una por la que conste la de Aumento de Capital
19 y Reforma del Estatuto que se otorga al tenor
20 de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
21 COMPARECIENTE: Comparece a otorgar la presente
22 escritura el Economista Alberto Espinoza
23 Bermeo, a nombre y en representación legal,
24 como Gerente, de la Compañía BOLSA DE VALORES
25 DE GUAYAQUIL C.A., conforme consta del
26 nombramiento inscrito que se acompaña,
27 otorgante debidamente autorizado.- SEGUNDA:
28 ANTECEDENTES.- La Compañía BOLSA DE VALORES DE



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 GUAYAQUIL C.A., se constituyó en esta ciudad 1
2 el dos de septiembre de mil novecientos 2
3 sesenta y nueve ante el Notario Doctor Gustavo 3
4 Falconi Ledesma y fue inscrita el diez de 4
5 octubre de mil novecientos sesenta y nueve. 5
6 Con fechas, treinta de mayo de mil novecientos 6
7 ochenta y cuatro, veintinueve de marzo de mil 7
8 novecientos ochenta y cinco y veintiuno de 8
9 agosto de mil novecientos ochenta y siete, la 9
10 Junta General de Accionistas de Bolsa de 10
11 Valores de Guayaquil C.A., resolvió aumentar 11
12 el capital social a la suma de VEINTISIETE 12
13 MILLONES DE SUCRES, en la forma y proporciones 13
14 que indican los documentos que se acompañan, y 14
15 reformar, consecuentemente, el Artículo Quinto 15
16 del Estatuto Social.- TERCERA: AUMENTO DE 16
17 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.- Con los 17
18 antecedentes expuestos, el otorgante declara 18
19 que en la forma acordada por las Juntas 19
20 Generales de Accionistas de Bolsa de Valores 20
21 de Guayaquil C.A., queda AUMENTADO el Capital 21
22 Social de la Compañía hasta totalizar 22
23 VEINTISIETE MILLONES DE SUCRES, y reformado el 23
24 Artículo QUINTO del Estatuto Social de modo 24
25 tal que, en el futuro, dirá: "ARTICULO 25
26 QUINTO.- El Capital Social es de VEINTISIETE 26
27 MILLONES DE SUCRES (S/.27'000.000,00) dividido 27
28 en cincuenta mil acciones de cien sucres cada 28

1 una: cincuenta mil acciones de ciento cuarenta

2 sures cada una y cien mil acciones de ciento

3 cincuenta sures cada una.".- CUARTA:

4 DECLARACION.- El compareciente declara que

5 todos los accionistas son ecuatorianos y/o

6 domiciliados en el Ecuador.- Inserte y

7 agregue, señor Notario, cuanto sea necesario

8 para garantizar la plena validez legal de la

9 escritura a otorgarse.- (firmado) firma

10 ilegible. ABOGADA MARENA BRIONES VELASTEGUI.

11 Registro Número Tres mil novecientos

12 treinta".- (HASTA AQUI LA MINUTA).- ACTA DE LA

13 JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA

14 BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C. A. EN SESION

15 DE TREINTA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA

16 Y CUATRO: "En la ciudad de Guayaquil a los

17 treinta días del mes de marzo de mil

18 novecientos ochenta y cuatro, a las dieciocho

19 horas treinta minutos en su local situado en

20 Baquerizo Moreno, número un mil ciento doce y

21 Nueve de Octubre, primer piso alto, se reúne

22 la Junta General Ordinaria de Accionistas de

23 la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.,

24 previamente convocada al efecto por el señor

25 Gerente de la Compañía, según aviso publicado

26 en el diario El Expreso de esta ciudad, el día

27 martes trece de marzo de mil novecientos

28 ochenta y cuatro, y estando dentro del día y



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1	hora señalados para la celebración de esta	1
2	Junta General, el señor Economista Modesto	5
3	Correa San Andrés, Presidente del Directorio	8
4	de este Organismo ordena dar lectura a la	4
5	lista de socios concurrentes, resultando que	2
6	asisten: Ingeniero Freddy Ordóñez Alemán, en	0
7	representación de la Corporación Financiera	7
8	Nacional según poder que se manda a adjuntar	8
9	al expediente, propietaria de treinta y ocho	0
10	mil quinientas cuatro acciones de Cien sucres;	01
11	treinta y ocho mil quinientas cuatro acciones	11
12	de Ciento cuarenta sucres; TOTAL: Setenta y	51
13	siete mil ocho acciones, equivalentes a NUEVE	81
14	MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS	11
15	SESENTA SUCRES.- Abogado Víctor Bruque Ochoa,	21
16	propietario de noventa y cuatro acciones de	01
17	Cien sucres; noventa y cuatro acciones de	71
18	Ciento cuarenta sucres; TOTAL: Ciento ochenta	81
19	y ocho acciones, equivalente a VEINTE Y DOS	01
20	MIL QUINIENTOS SESENTA SUCRES.- Señor Reynaldo	05
21	Guerrero Gallardo, en representación de	15
22	Titulos y Valores de Guayaquil C. A., según	55
23	poder que se manda a adjuntar al expediente,	65
24	propietaria de ciento sesenta acciones de Cien	15
25	sucres; doscientas sesenta acciones de Ciento	25
26	cuarenta sucres; TOTAL: Cuatrocientas veinte	05
27	acciones, equivalentes a CINCUENTA Y CINCO MIL	15
28	CUATROCIENTOS SUCRES; y por sus propios	85

1 derechos, propietario de diez acciones de Cien
2 sucres; TOTAL: Diez acciones, equivalentes a
3 UN MIL SUCRES.- Señora Melba Carcelén de
4 Checa, propietaria de veintiocho acciones de
5 Cien sucres; treinta y ocho acciones de Cien-
6 to cuarenta sucres; TOTAL: Sesenta y seis
7 acciones, equivalentes a OCHO MIL CIENTO
8 VEINTE SUCRES.- Economista Rafael Silva
9 Estrada, propietario de doscientas acciones de
10 Cien sucres; doscientas acciones de Cien-
11 to cuarenta sucres; TOTAL: Cuatrocientas
12 acciones, equivalentes a CUARENTA Y OCHO MIL
13 SUCRES.- Doctor Hugo Larrea Romero,
14 propietario de diez acciones de Cien sucres;
15 TOTAL: Diez acciones, equivalentes a UN
16 MIL SUCRES.- Economista Vicente Muñoz -
17 Villavicencio, en representación de Desarrollo
18 Empresarial, según poder que se manda a
19 adjuntar al expediente propietaria de
20 doscientas veinte acciones de Cien sucres;
21 doscientas veinte acciones de Ciento cuaren-
22 ta sucres; TOTAL: Cuatrocientas cuarenta
23 acciones, equivalentes a CINCUENTA Y DOS MIL
24 OCHOCIENTOS SUCRES.- Abogado Emilio Pereira
25 Granda, en representación de Provalores Cia.
26 Ltda., según poder que se manda a adjuntar al
27 expediente, propietaria de doscientas sesenta
28 y ocho acciones de Cien sucres; doscientas



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 sesenta y ocho acciones de Ciento cuarenta 1
2 sucres; TOTAL: Quinientas treinta y seis 2
3 acciones, equivalentes a CINCUENTA Y DOS MIL 3
4 OCHOCIENTOS SUCRES.- Señor Oscar Armijos 4
5 González Rubio, en representación de Jorge 5
6 Armijos González Rubio, según poder que se 6
7 manda a adjuntar al expediente, propietario de 7
8 sesenta acciones de Cien sucres; sesenta 8
9 acciones de Ciento cuarenta sucres; TOTAL: 9
10 Ciento veinte acciones, equivalentes a CATORCE 10
11 MIL CUATROCIENTOS SUCRES.- Señorita Carolina 11
12 Márquez de la Plata Suárez, propietaria de dos 12
13 acciones de Cien sucres; dos acciones de 13
14 Ciento cuarenta sucres; TOTAL: Cuatro acciones 14
15 equivalentes a CUATROCIENTOS OCHENTA SUCRES.- 15
16 TOTAL: SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS DOS 16
17 ACCIONES.- Asisten además las siguientes 17
18 personas: Señor Jorge Pérez Pesantes, y 18
19 Abogado Jorge Sosa Torres, Directores de la 19
20 Bolsa de Valores de Guayaquil, los señores 20
21 Comisarios Ingeniero Gustavo Guerrero Macías e 21
22 Ingeniero Julio Crespo Jalón, y el Gerente de 22
23 la Institución Abogado Fernando Tamayo Rigall, 23
24 quien actúa como Secretario.- Todos los 24
25 accionistas representan un total de NUEVE 25
26 MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL VEINTE SUCRES 26
27 (S/.9'508.020,00) representados en SETENTA Y 27
28 NUEVE MIL DOSCIENTAS DOS (79.202) acciones que 28

1 corresponden al setenta y nueve enteros,

2 doscientos dos milésimos por ciento esto es,

3 más de las dos terceras partes del capital

4 pagado de la Compañía, cuyo monto es de DOCE

5 MILLONES DE SUCRES (S/.12'000.000,00), por lo

6 tanto se comprueba que hay quórum para esta

7 Junta General Ordinaria de Accionistas, luego

8 de lo cual el señor Presidente declara

9 instalado el actó y dispone que por Secretaría

10 se dé lectura a la convocatoria publicada en

11 el Diario "El Expreso" de la ciudad de

12 Guayaquil en la edición del día martes trece

13 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro,

14 cuyo tenor es el siguiente: "CONVOCATORIA A

15 JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA BOLSA DE VALORES

16 DE GUAYAQUIL C. A..- POR ORDEN DEL DIRECTORIO,

17 CONVOCO A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE

18 ACCIONISTAS DE LA BOLSA DE VALORES DE

19 GUAYAQUIL C. A., A CELEBRARSE EL DIA TREINTA

20 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO,

21 A PARTIR DE LAS DIECIOCHO HORAS, EN EL LOCAL

22 SOCIAL DE BAQUERIZO MORENO MIL CIENTO DOCE Y

23 NUEVE DE OCTUBRE, PRIMER PISO ALTO, CON EL FIN

24 DE TRATAR Y RESOLVER SOBRE LOS SIGUIENTES

25 ASUNTOS:.- PRIMERO.- CONOCER SOBRE EL INFORME

26 DE LA ADMINISTRACION POR EL PERIODO MIL

27 NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.- SEGUNDO.- CONOCER

28 Y RESOLVER EL INFORME DE LOS COMISARIOS POR EL



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

0006

1	EJERCICIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES	1
2	ASI COMO EL INFORME DE LOS AUDITORES	2
3	EXTERNOS.- TERCERO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE	3
4	EL BALANCE DE LA COMPANIA POR EL EJERCICIO DE	4
5	MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES Y EL ESTADO DE	5
6	GANANCIAS Y PERDIDAS.- CUARTO.- RESOLVER SOBRE	6
7	EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE MIL	7
8	NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES Y DE LOS AÑOS	8
9	ANTERIORES, ASI COMO LA COMPENSACION DE	9
10	CREDITOS SEGUN PROPUESTA DEL DIRECTORIO.-	10
11	QUINTO.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE	11
12	ESTATUTOS.- SEXTO.- DESIGNAR A TRES DIRECTO-	12
13	RES PRINCIPALES Y TRES SUPLENTE, A DOS	13
14	COMISARIOS POR EL PROXIMO PERIODO Y FIJAR	14
15	LES SU REMUNERACION.- EL INFORME DE LA	15
16	ADMINISTRACION, EL INFORME DE LOS COMISARIOS Y	16
17	AUDITORES EXTERNOS ASI COMO EL BALANCE POR EL	17
18	EJERCICIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES Y	18
19	EL ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS SE ENCUENTRA	19
20	A DISPOSICION DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS, EN	20
21	LA GERENCIA DE LA BOLSA, BAQUERIZO MORENO MIL	21
22	CIENTO DOCE EN DONDE SE LOS PUEDE RETIRAR.- A	22
23	LOS SEÑORES COMISARIOS SE LOS HA ESPECIALMENTE	23
24	CONVOCADO PARA ESTA JUNTA.- GUAYAQUIL, DOCE	24
25	DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUA-	25
26	TRO.- ECONOMISTA MODESTO CORREA SAN ANDRES,	26
27	PRESIDENTE.- ABOGADO FERNANDO TAMAYO RIGAIL,	27
28	GERENTE.-" El señor Presidente ordena que se	28

1 de inicio al desarrollo de la convocatoria.-

2 UNO.- Conocer y resolver sobre el Informe de

3 la Administración por el periodo de mil

4 novecientos ochenta y tres.- El señor

5 Secretario procede a la lectura del informe

6 contemplado en este primer punto. Una vez

7 concluida la lectura, el señor Presidente

8 indica que está en consideración de la sala el

9 Informe de la Administración.- El Ingeniero

10 Freddy Ordóñez representante de la Corporación

11 Financiera Nacional, mociona se apruebe el

12 informe de la Administración.- El Abogado

13 Víctor Bruque Ochoa apoya la moción.- El señor

14 Presidente indica que como la moción ha sido

15 apoyada, por Secretaria se proceda a tomar

16 votación.- Tomada que fue la votación, se

17 aprueba este primer punto por unanimidad, o

18 sea por setenta y nueve mil doscientos dos

19 votos.- El Economista Rafael Silva Estrada

20 solicita la palabra para proponer un voto de

21 aplauso para el Economista Modesto Correa San

22 Andrés, Presidente del Directorio de la Bolsa

23 de Valores de Guayaquil por el éxito

24 internacional alcanzado al haber sido nombrado

25 por aclamación Vicepresidente de la Federación

26 Iberoamericana de Bolsas de Valores en la

27 Décima Asamblea de la Federación realizada en

28 la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, en



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 el mes de septiembre de mil novecientos
2 ochenta y tres.- La sala se pronuncia en tal
3 sentido, luego de lo cual el Economista Correa
4 agradeció este gesto.- El Abogado Víctor
5 Bruque solicita la palabra para indicar que
6 por el informe de la Administración leído por
7 el señor Secretario, se ha enterado de las
8 reuniones realizadas con expertos de la
9 F.A.O., del Ministerio de Finanzas y de un
10 grupo interinstitucional, que analizan el
11 proyecto de reglamento para la negociación de
12 los Certificados de Productos Agropecuarios.-
13 Indica al respecto que le parece magnífico que
14 ya se hayan dado estos pasos iniciales, que
15 permitirán la creación posterior de la Bolsa
16 de Productos, por lo que solicita que en lo
17 futuro cuando se hagan este tipo de reuniones,
18 se convoque también a los representantes de
19 los agricultores, ya que él es un antiguo
20 agricultor y no ha sido informado al
21 respecto.- El señor Presidente indica que
22 estas reuniones que se han llevado a cabo en
23 la ciudad de Guayaquil, han sido organizadas
24 por el Ministerio de Finanzas y por los
25 señores expertos de la F.A.O.- Manifiesta
26 además que llevará esta inquietud a los
27 señores organizadores para que de alguna
28 manera los productores agrícolas participen en

1 estas reuniones.- DOS.- Conocer y resolver
2 sobre el informe de los Comisarios por el
3 ejercicio económico de mil novecientos ochenta
4 y tres, así como el informe de los Auditores
5 Externos.- El señor Presidente ordena al señor
6 Secretario dar lectura a los mencionados
7 informes.- El señor Secretario procede a dar
8 lectura a los informes de los señores
9 Comisarios y de los Auditores Externos. Una
10 vez concluida la lectura el Doctor Hugo Larrea
11 Romero, mociona la aprobación de ellos.- El
12 Abogado Emilio Pereira apoya la moción.- El
13 señor Presidente indica que como la moción ha
14 sido apoyada por Secretaría se tome la
15 respectiva votación.- Tomada que fue la
16 votación se aprueba este segundo punto por
17 unanimidad, o sea por setenta y nueve mil
18 doscientos dos votos.- TRES.- Conocer y
19 Resolver sobre el Balance de la Compañía por
20 el ejercicio mil novecientos ochenta y tres y
21 el Estado de Ganancias y Pérdidas.- El señor
22 Presidente ordena que por Secretaría se dé
23 lectura a los Estados Financieros de la
24 Compañía por el ejercicio mil novecientos
25 ochenta y tres.- El señor Secretario procede a
26 la lectura del Balance y del Estado de
27 Ganancias y Pérdidas. Una vez concluida la
28 lectura el señor Presidente indica que está en



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 consideración de la sala los Balances 1
2 Auditados de la Compañía.- El Ingeniero Freddy 2
3 Ordóñez, representante de la Corporación 3
4 Financiera Nacional mociona la aprobación de 4
5 ellos.- El Economista Vicente Muñoz, 5
6 representante de Desarrollo Empresarial, apoya 6
7 la moción.- El señor Presidente indica que 7
8 como la moción ha sido apoyada, por Secretaría 8
9 se tome la correspondiente votación.- Tomada 9
10 esta votación, se aprueba este punto por 10
11 unanimidad, o sea por setenta y nueve mil 11
12 doscientos dos votos.- El señor Presidente 12
13 dispone que se agregue un ejemplar de todos 13
14 los informes leídos, al expedientillo del 14
15 acta.- CUATRO.- Resolver sobre el destino de 15
16 las utilidades de mil novecientos ochenta y 16
17 tres y de los años anteriores, así como la 17
18 compensación de créditos según propuesta del 18
19 Directorio.- El señor Presidente ordena que 19
20 por Secretaría se dé lectura a la propuesta 20
21 del Directorio.- El señor Secretario procede a 21
22 la lectura del siguiente oficio: "Guayaquil 22
23 marzo trece de mil novecientos ochenta y 23
24 cuatro.- Señores Accionistas.- El Directorio 24
25 de la Bolsa de Valores de Guayaquil C. A. en 25
26 sesión de marzo doce de mil novecientos 26
27 ochenta y cuatro, me pidió sugerir a ustedes 27
28 que todas las utilidades acumuladas hasta la 28

1 fecha se repartían en efectivo y que luego de
2 haber efectuado este reparto, se eleve el
3 capital a VEINTICUATRO MILLONES DE SUCRES de
4 la siguiente manera: suscribiendo DOCE
5 MILLONES DE SUCRES y pagando la cantidad
6 equivalente a las utilidades a repartirse,
7 pudiendo compensarse los créditos resul-
8 tantes.- De los señores accionistas muy
9 atentamente.- firmado) Modesto Correa San
10 Andrés, Economista. Presidente del Direc-
11 torio." El señor Presidente indica a los
12 señores accionistas que está en consideración
13 de ellos la propuesta del Directorio.- Añade
14 además que de esta forma se elevaría el
15 capital suscrito de la Compañía a Veinticuatro
16 Millones de Sucres y que el capital pagado
17 quedaría en aproximadamente Veintiun Millones
18 de Sucres y en el transcurso del año o de los
19 años siguientes se pagarían los otros Tres
20 Millones de Sucres sin tocar el rubro de
21 Revalorización de Activos.- El Economista
22 Muñoz solicita la palabra para indicar que por
23 qué no se aumenta de una vez el capital a
24 Veinticinco millones de sucres o a Treinta
25 millones de sucres.- El Ingeniero Freddy
26 Ordóñez solicita la palabra para indicar que
27 la Corporación Financiera Nacional está de
28 acuerdo en que las utilidades generadas en mil



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 novecientos ochenta y tres y de los años
2 anteriores sean repartidas en efectivo, no
3 retirándolas sino dejando para que sirva para
4 aumento de capital por compensación de
5 crédito, por lo que acoge la propuesta del
6 Directorio y la eleva a moción.- El Abogado
7 Emilio Pereira apoya la moción.- El señor
8 Presidente indica que como la propuesta del
9 Directorio sobre el destino de las utilidades
10 y la compensación de créditos ha sido acogida
11 como moción y ha recibido el respectivo apoyo,
12 el señor Secretario proceda a tomar la
13 votación respectiva.- Una vez tomada la
14 votación por el señor Secretario, se aprueba
15 este cuarto punto por unanimidad, o sea por
16 setenta y nueve mil doscientos dos votos.-
17 CINCO.- Aumento de Capital y reforma de
18 Estatutos.- El señor Presidente indica que
19 como lo manifestara en el punto anterior, la
20 propuesta del Directorio es de que se eleve el
21 capital suscrito de la compañía a VEINTICUATRO
22 MILLONES DE SUCRES quedando el capital pagado
23 en Veintiun Millones de Sucres sin tocar el
24 rubro Revalorización de Activos.- Indica
25 además que existe también la propuesta
26 formulada por el Economista Vicente Muñoz
27 Villavicencio de que se eleve el capital
28 suscrito a TREINTA MILLONES DE SUCRES y

1 utilizar el rubro de Revalorización de Activos
2 para quedar en Veinticinco Millones de Sucres
3 de capital pagado.- El Abogado Víctor Bruque
4 Ochoa solicita la palabra para indicar que el
5 trámite de aumento de capital es tedioso y
6 engorroso en la Intendencia de Compañías, por
7 lo que estaría de acuerdo con lo sugerido por
8 el Economista Vicente Muñoz de que se eleve a
9 TREINTA MILLONES DE SUCRES el capital suscrito
10 de la Bolsa, para no verse cada dos años con
11 los trámites de aumento de capital.- El
12 Ingeniero Freddy Ordóñez solicita la palabra
13 para proponer que se eleve a VEINTICUATRO
14 MILLONES DE SUCRES de capital suscrito y
15 pagado, pero utilizando para el efecto la
16 totalidad de la reserva y superávit
17 provenientes de la revalorización de activos,
18 expresa que de esta manera no se utilizaría la
19 totalidad de reservas que se tienen en
20 efectivo, quedando un saldo aproximado de Tres
21 Millones de Sucres en reservas.- El Economista
22 Vicente Muñoz solicita la palabra para indicar
23 que él insiste en que el capital se eleve a
24 TREINTA MILLONES DE SUCRES ya que es costumbre
25 en nuestro medio juzgar a las empresas por el
26 monto de su capital, y que si ahora hay la
27 oportunidad, hay que aprovecharla. Indica que
28 se podría dejar de capital pagado Veinticuatro

Millones de Sucres y que la diferencia se podría pagar en los próximos años, ya que la Ley no determina el plazo en que se debe pagar estas diferencias.- El Ingeniero Freddy Ordóñez solicita la palabra para manifestar que a nombre de la Corporación Financiera Nacional se permite mocionar que el capital de la compañía sea elevado a la suma de Veinte y Siete Millones de Sucres (S/.27'000.000,00), o sea que se efectúe un incremento en la cantidad de QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/.15'000.000,00), en relación al capital actual que es de Doce millones de sucres (S/.12'000.000,00). El referido aumento de quince millones de sucres que propone a la Junta General se pagaría de la siguiente manera: a) Mediante la utilización de la suma de Un millón ochocientos ochenta y siete mil ochocientos treinta y ocho sucres, cero siete centavos de Reserva Legal; b) La utilización de la suma de Un millón ochocientos doce mil doscientos treinta y tres sucres, setenta y seis centavos de Reservas para Capitalización; c) La utilización de la suma de Cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta sucres, treinta y ocho centavos de utilidades distribuidas y no



1 entregadas; d) La utilización de la suma de
2 Cuatro millones trescientos noventa y nueve
3 mil treinta y cinco sucres, cuarenta y un
4 centavos de Superávit por Revalorización de
5 Activos, todo lo cual asciende a la cantidad
6 de Doce millones cuatrocientos cincuenta y
7 tres mil seiscientos setenta y siete sucres,
8 sesenta y dos centavos (S/.12'453.677,62). La
9 diferencia, esto es la suma de Dos millones
10 quinientos cuarenta y seis mil trescientos
11 veintidos sucres, treinta y ocho centavos
12 deberá ser pagada en el plazo de un año
13 contado a partir de la fecha de suscripción de
14 la respectiva escritura pública de aumento de
15 capital.- Añade además que la Junta debe
16 autorizar en este acto al Presidente del
17 Directorio y al Gerente de la Compañía para
18 que autoricen la correspondiente escritura de
19 aumento de capital y de reforma de estatutos
20 en lo que concierne al capital social que
21 deberá quedar en la suma de VEINTISIETE
22 MILLONES DE SUCRES (S/.27'000.000,00) re-
23 presentado en Cincuenta mil acciones de cien
24 sucres; Cincuenta mil acciones de ciento
25 cuarenta sucres y Cien mil acciones de ciento
26 cincuenta sucres y en general para que ralicen
27 los trámites pertinentes a la aprobación y
28 legalización de los acuerdos tomados en la



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 presente Junta.- El Abogado¹⁰¹¹ Emilio Pereira
2 apoya la moción.- El señor Presidente indica
3 que como la moción ha sido apoyada, por
4 Secretaria se tome la respectiva votación.-
5 Tomada que fue esta votación se aprueba este
6 quinto punto por unanimidad, o sea por setenta
7 y nueve mil doscientos dos votos.- SEIS.-
8 Designar a tres Directores Principales y tres
9 Suplentes, a dos Comisarios y fijarles su
10 remuneración.- El señor Secretario explica que
11 este punto realmente se divide en dos; la
12 designación de Directores y la designación de
13 Comisarios y su remuneración.- Informa que los
14 señores Directores que cesan en sus funciones
15 como Principales son los señores Doctor Luis
16 Antonio Arzube Arzube, Profesor Abelardo
17 García Arrieta y Economista César Robalino
18 Gonzaga, y como Suplentes, los señores Jorge
19 Pérez Pesantes y Abogado Eduardo Rivadeneira
20 Jiménez.- Explica que el Profesor Abelardo
21 García no tiene suplente puesto que él fue
22 principalizado a raíz del infausto suceso del
23 fallecimiento de su principal don Adolfo E.
24 Zohrer Tama, quien durante mucho tiempo fue
25 Vicepresidente de este Organismo, por lo tanto
26 le tocaría a esta Junta nombrar un nuevo
27 suplente.- El Abogado Emilio Pereira solicita
28 la palabra para expresar que dada la calidad

1 de los señores Directores y que la mayoría de
2 ellos nos han acompañado durante mucho tiempo,
3 casi desde su fundación, se proceda a la
4 reelección de los mismos.- El Ingeniero Freddy
5 Ordóñez solicita la palabra para indicar que
6 tiene instrucciones del representante legal de
7 la Corporación Financiera Nacional en el
8 sentido de que se reelijan a los señores
9 Directores Principales Doctor Luis Antonio
10 Arzube Arzube; Profesor Abelardo García
11 Arrieta, y Economista César Robalino Gonzaga,
12 y en cuanto a los suplentes se reelija al
13 señor Jorge Pérez Pesantes y se nombre al
14 Ingeniero Leopoldo Falquez y al señor Simón
15 Parra.- El Abogado Emilio Pereira indica que
16 le parece muy bien esta moción, por lo que la
17 apoya.- El señor Presidente indica que como la
18 moción ha sido apoyada por Secretaría se tome
19 votación a la misma.- Tomada que fue la
20 votación, se aprueba esta primera parte del
21 sexto punto por unanimidad, o sea por setenta
22 y nueve mil doscientos dos votos.- En cuanto a
23 la siguiente parte, el señor Secretario
24 informa que los señores Comisarios que cesan
25 en sus funciones son el Ingeniero Julio Crespo
26 Jalón y el Ingeniero Gustavo Guerrero Hidalgo
27 y que la remuneración que ellos perciben es de
28 TREINTA MIL SUCRES.- El Ingeniero Freddy



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

0013

1 Ordóñez solicita la palabra para indicar que a
2 nombre de la Corporación Financiera Nacional
3 se permite mocionar la reelección de los
4 señores Comisarios y que se mantenga la misma
5 remuneración de TREINTA MIL SUCRES.- El
6 Economista Vicente Muñoz Villavicencio apoya
7 la moción.- El señor Presidente indica que
8 como la moción ha sido apoyada, por Secretaría
9 se proceda a tomar la respectiva votación.-
10 Tomada que fue la votación, se aprueba la
11 segunda parte de este sexto punto por
12 unanimidad, o sea por setenta y nueve mil
13 doscientos dos votos.- El señor Secretario
14 informa que el temario para el cual fue
15 convocada esta Junta ha concluido.- La sala
16 designa a los señores Doctor Hugo Larrea
17 Romero, Ingeniero Freddy Ordóñez Alemán y
18 Abogado Fernando Tamayo Rigail, para que
19 redacten el acta dentro del término de días
20 que señala la Ley.- El señor Presidente
21 agradece a los presentes por su asistencia y
22 declara concluido el acto cuando son las
23 veintiun horas veinte minutos.- (firmado)
24 firma ilegible. Economista MODESTO CORREA SAN
25 ANDRES. Presidente.- (firmado) firma ilegible.
26 Abogado FERNANDO TAMAYO RIGAIL. Gerente -
27 Secretario.- CERTIFICO que la copia que
28 antecede, de la foja ciento veintiuno a la

1 foja ciento veintinueve, es fiel al original
2 del acta de sesión celebrada el treinta de
3 marzo de mil novecientos ochenta y cuatro de
4 " Bolsa de Valores de Guayaquil C. A. ".-
5 (firmado) firma ilegible. ALBERTO ESPINOSA
6 BERMEO, Economista.- Gerente - Secretario".-7

7 ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
8 ACCIONISTAS DE LA BOLSA DE VALORES DE
9 GUAYAQUIL C. A. EN SESION DE VEINTINUEVE DE
10 MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO: "En
11 la ciudad de Guayaquil a los veinte y nueve
12 días del mes de marzo de mil novecientos
13 ochenta y cinco a las doce horas treinta
14 minutos en su local social situado en
15 Baquerizo Moreno un mil ciento doce y Nueve de
16 Octubre, primer piso alto, se reúne la Junta
17 General Ordinaria de Accionistas de la Bolsa
18 de Valores de Guayaquil C. A., previamente
19 convocada al efecto por el Gerente de la
20 Compañía, según aviso publicado en el diario
21 El Expreso de esta ciudad, y estando dentro
22 del día y hora señalados para la celebración
23 de esta Junta General, el señor Economista
24 Modesto Correa San Andrés, Presidente del
25 Directorio de este Organismo ordena dar
26 lectura a la lista de socios concurrentes
27 resultando que asiste: Ingeniero Freddy
28 Ordóñez Alemán, en representación de la



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

0013

1 Corporación Financiera Nacional, según poder
2 que se manda a adjuntar al expediente,
3 propietaria de: treinta y ocho mil quinientas
4 cuatro acciones de Cien sucres; treinta y ocho
5 mil quinientas cuatro acciones de Ciento
6 cuarenta sucres; TOTAL: Setenta y siete mil
7 ocho acciones equivalente a NUEVE MILLONES
8 DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA
9 SUCRES.- Profesor Abelardo García Arrieta,
10 propietario de: veinte acciones de Cien
11 sucres; veinte acciones de Ciento cuarenta
12 sucres; TOTAL: Cuarenta acciones equivalentes
13 a CUATRO MIL OCHOCIENTOS SUCRES.- Doctor Luis
14 Antonio Arzube Arzube, propietario de:
15 seiscientas acciones de Cien sucres;
16 seiscientas acciones de Ciento cuarenta
17 sucres; TOTAL: Mil doscientas acciones
18 equivalentes a CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL
19 SUCRES.- Señor Reynaldo Guerrero Gallardo,
20 propietario de: diez acciones de Cien sucres;
21 TOTAL: Diez acciones equivalentes a UN MIL
22 SUCRES.- Doctor Luis Ortega Larrea, en
23 representación de Desarrollo Empresarial,
24 según poder que se manda a adjuntar al
25 expediente, propietaria de: doscientas veinte
26 acciones de Cien sucres; doscientas veinte
27 acciones de Ciento cuarenta sucres; TOTAL:
28 Cuatrocientas cuarenta acciones equivalentes a

1 CINCUENTA Y DOS MIL SUCRES.- Abogado Emilio

2 Pereira, en representación de Provalores Cia.

3 Ltda., según poder que se manda a adjuntar al

4 expediente, propietaria de: doscientas sesenta

5 y ocho acciones de Cien sucres; doscientas

6 sesenta y ocho acciones de Ciento cuarenta

7 sucres; TOTAL: Quinientas treinta y seis

8 acciones equivalentes a SESENTA Y CUATRO MIL

9 TRESCIENTOS VEINTE SUCRES.- Abogado Roberto

10 Illingworth Cabanilla, en representación de la

11 Cámara de Comercio de Guayaquil, según poder

12 que se manda a adjuntar al expediente,

13 propietaria de doscientas acciones de Cien

14 sucres; doscientas acciones de Ciento cuarenta

15 sucres; TOTAL: Cuatrocientas acciones equi-

16 valentes a CUARENTA Y OCHO MIL SUCRES.-

17 Licenciado Martín Fioravanti Villanueva, en

18 representación de Títulos y Valores de

19 Guayaquil Cia. Ltda. según poder que se manda

20 a adjuntar al expediente, propietaria de:

21 ciento sesenta acciones de Cien sucres;

22 doscientas sesenta acciones de Ciento cuarenta

23 sucres; TOTAL: Cuatrocientas veinte accio-

24 nes equivalentes a CINCUENTA Y DOS MIL

25 CUATROCIENTOS SUCRES.- Señora Graciela Levi

26 Castillo, en representación de Predios y

27 Valores S. A., según poder que se manda a

28 adjuntar al expediente, propietaria de: veinte



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1	acciones de Cien sucres; veinte acciones de
2	Ciento cuarenta sucres; TOTAL: Cuarenta
3	acciones equivalentes a CUATRO MIL OCHOCIENTOS
4	SUCRES.- Señor Martín Avilés Suárez,
5	propietario de doscientas acciones de Cien
6	sucres; doscientas acciones de Ciento cuarenta
7	sucres; TOTAL: Cuatrocientas acciones
8	equivalentes a CUARENTA Y OCHO MIL SUCRES.-
9	Abogado Victor Bruque Ochoa, propietario de
10	noventa y cuatro acciones de Cien sucres;
11	noventa y cuatro acciones de Ciento cuarenta
12	sucres; TOTAL: Ciento ochenta y ocho acciones
13	equivalentes a VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS
14	SESENTA SUCRES.- Señora Graciela Escudero de
15	Calderón, propietaria de cuatro acciones de
16	Cien sucres; cuatro acciones de Ciento
17	cuarenta sucres; TOTAL: Ocho acciones
18	equivalentes a NOVECIENTOS SESENTA SUCRES.-
19	Señor Francisco Aguirre Martínez, propietario
20	de diez acciones de Cien sucres; TOTAL: Diez
21	acciones equivalentes a UN MIL SUCRES.- Señora
22	Melba Carcelén de Checa, propietaria de
23	veintiocho acciones de Cien sucres; treinta y
24	ocho acciones de Ciento cuarenta sucres;
25	TOTAL: Sesenta y seis acciones equivalentes a
26	OCHO MIL CIENTO VEINTE SUCRES.- Ingeniero.
27	Tomás O'Rorke Araujo, propietario de
28	setecientas acciones de Cien sucres;

1 setecientas acciones de Ciento cuarenta
2 sucres; TOTAL: Mil cuatrocientas acciones
3 equivalentes a CIENTO SESENTA Y OCHO MIL
4 SUCRES.- Señorita Carolina Márquez de la Plata
5 Suárez, propietaria de dos acciones de Cien
6 sucres; dos acciones de Ciento cuarenta
7 sucres; TOTAL: Cuatro acciones equivalentes a
8 CUATROCIENTOS OCHENTA SUCRES.- TOTAL: OCHENTA
9 Y DOS MIL CIENTO SETENTA ACCIONES.- Asiste
10 además el Abogado Fernando Tamayo Rigall,
11 Gerente de la Bolsa de Valores de Guayaquil C.
12 A., quien actúa como Secretario.- Todos los
13 accionistas representan un total de NUEVE
14 MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL
15 CUATROCIENTOS SUCRES (S/.9'861.400,00) re-
16 presentado en OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SE-
17 TENTA ACCIONES (82.170) que corresponden al
18 ochenta y dos enteros, ciento setenta
19 milésimos por ciento, esto es más de las dos
20 terceras partes del capital pagado de la
21 Compañía cuyo monto es de DOCE MILLONES DE
22 SUCRES (S/.12'000.000,00). Por tanto se
23 comprueba que hay quórum para esta Junta
24 General Ordinaria de Accionistas y el señor
25 Presidente declara instalado el acto y dispone
26 que por Secretaría se dé lectura a la
27 convocatoria publicada en el Diario "El
28 Expreso" de la ciudad de Guayaquil en la



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

0015
edición del día miércoles trece de marzo de
mil novecientos ochenta y cinco, cuyo tenor es
el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA BOLSA DE
VALORES DE GUAYAQUIL C. A.- POR RESOLUCION DEL
DIRECTORIO, CONVOCO A JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA BOLSA DE VALORES DE
GUAYAQUIL C. A., A REUNIRSE EL DIA VIERNES
VEINTE Y NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y CINCO, A LAS DOCE HORAS TREINTA
MINUTOS EN EL LOCAL SOCIAL DE BAQUERIZO MORENO
MIL CIENTO DOCE Y NUEVE DE OCTUBRE, PRIMER
PISO ALTO, CON EL OBJETO DE CONOCER Y RESOLVER
LOS SIGUIENTES ASUNTOS: UNO.- EL INFORME DE LA
ADMINISTRACION, EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONOMICO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
Y CUATRO, EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y
EL INFORME DE LOS COMISARIOS.- DOS.- RESOLVER
SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, ASI COMO LA
COMPENSACION DE CREDITOS, SEGUN PROPUESTA DEL
DIRECTORIO.- TRES.- AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS.- CUATRO.- EL NOM-
BRAMIENTO DE TRES DIRECTORES PRINCIPALES Y
SUS RESPECTIVOS SUPLENTE.- CINCO.- FIJAR LA
DIETA DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.- SEIS.-
EL NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS Y FIJARLES SUS
DIETAS.- EL INFORME DE LA ADMINISTRACION, EL

1 ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, EL BALANCE DE
2 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, Y EL INFORME
3 DE LOS COMISARIOS SE ENCUENTRA A DISPOSICION
4 DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS EN LAS OFICINAS DE
5 LA BOLSA. EN LA DIRECCION ANTES INDIADA.- SE
6 HA CITADO ESPECIAL E INDIVIDUALMENTE A LOS
7 SEÑORES COMISARIOS DE LA BOLSA DE VALORES DE
8 GUAYAQUIL, C. A. INGENIERO JULIO CRESPO JALON,
9 E INGENIERO GUSTAVO GUERRERO MACIAS.-
10 GUAYAQUIL, MARZO DOCE DE MIL NOVECIENTOS
11 OCHENTA Y CINCO.- firmado) ABOGADO FERNANDO
12 TAMAYO RIGAIL, GERENTE.- El señor Presidente
13 ordena que se dé inicio al desarrollo de la
14 convocatoria.- UNO.- El informe de la
15 Administración, el Balance correspondiente al
16 ejercicio económico de mil novecientos ochenta
17 y cuatro, el Estado de Pérdidas y Ganancias y
18 el Informe de los Comisarios.- El señor
19 Presidente ordena que por Secretaría se
20 proceda a dar lectura a los informes
21 contemplados en este primer punto.- Una vez
22 que el señor Secretario concluyó la lectura de
23 todos y cada uno de los informes, el señor
24 Presidente indica a los señores accionistas
25 que está en consideración de ellos el In-
26 forme de la Administración, el Balance
27 correspondiente al ejercicio económico de mil
28 novecientos ochenta y cuatro, el Estado de



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Pérdidas y Ganancias y el ⁰⁰¹⁶Informe de los
2 Comisarios.- El Ingeniero Freddy Ordóñez,
3 representante de la Corporación Financiera
4 Nacional, mociona la aprobación de los
5 mismos.- La señora Graciela Levi Castillo,
6 representante de Predios y Valores S.A., apoya
7 la moción.- El señor Presidente indica que
8 como la moción ha sido apoyada, por Secretaría
9 se proceda a tomar votación.- Tomada que fue
10 la respectiva votación se aprueba este primer
11 punto en forma individual, el informe de la
12 Administración, el Balance correspondiente al
13 ejercicio económico de mil novecientos ochenta
14 y cuatro, el Estado de Pérdidas y Ganancias y
15 el Informe de los Comisarios por unanimidad, o
16 sea por ochenta y dos mil ciento setenta
17 votos.- DOS.- Resolver sobre el destino de las
18 utilidades así como la compensación de
19 créditos, según propuesta del Directorio.- El
20 señor Presidente ordena que por Secretaría se
21 dé lectura a la propuesta del Directorio.- El
22 señor Secretario procede a dar lectura al
23 siguiente oficio: "Guayaquil, marzo doce de
24 mil novecientos ochenta y cinco.- Señores
25 Accionistas.- El Directorio de la Bolsa
26 de Valores de Guayaquil C. A., en sesión
27 realizada en esta fecha, resolvió recomendar a
28 la Junta General de Accionistas lo

1 siguiente:.- UNO.- Que las utilidades
2 generadas en el ejercicio económico de mil
3 novecientos ochenta y cuatro, que asciende a
4 la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS
5 VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS
6 SUCRES, SETENTA Y CUATRO CENTAVOS se destinen
7 a Reservas para futuras capitalizaciones;
8 DOS.- Que se continúe con el trámite de
9 aumento de capital de Doce Millones de Sucres
10 a VEINTISIETE MILLONES DE SUCRES tomando los
11 siguientes rubros:- Capital actual: Doce
12 millones de sucres.- Reserva Legal: Un millón
13 ochocientos ochenta y siete mil ochocientos
14 treinta y ocho sucres.- Reserva para
15 capitalización: Un millón ochocientos doce mil
16 doscientos treinta y cuatro sucres.- Utilidad
17 no distribuida: Cinco millones quinientos
18 dieciseis mil setecientos sesenta y nueve
19 sucres.- Superávit: Cinco millones novecientos
20 treinta y tres mil cuatrocientos noventa y
21 nueve sucres. Total: VEINTISIETE MILLONES
22 CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA
23 SUCRES.- El excedente de Ciento cincuenta mil
24 trescientos cuarenta sucres se destine a
25 reservas para futuras capitalizaciones.- De
26 los señores accionistas, muy atentamente.-
27 firmado) Modesto Correa San Andrés,
28 Presidente.".- El señor Presidente indica que



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

0017
1 está en consideración la propuesta del
2 Directorio en cuanto al destino de las
3 utilidades generadas en el ejercicio económico
4 de mil novecientos ochenta y cuatro.- El
5 Ingeniero Freddy Ordóñez, acoge la propuesta
6 del Directorio y la eleva a moción.- El
7 Abogado Victor Bruque Ochoa apoya la moción.-
8 El señor Presidente indica que como la moción
9 ha sido apoyada, por Secretaría se tome
10 votación de la misma.- Tomada que fue la
11 respectiva votación, se aprueba por unanimidad
12 o sea por ochenta y dos mil ciento setenta
13 votos, que las utilidades generadas en el año
14 mil novecientos ochenta y cuatro se destinen a
15 reservas para futuras capitalizaciones.-
16 TRES.- Aumento de capital y reforma de
17 Estatutos.- El señor Presidente indica que de
18 acuerdo con el segundo párrafo de la
19 recomendación del Directorio contemplada en el
20 oficio leído anteriormente, se permite sugerir
21 la elevación del capital a la cantidad de
22 VEINTISIETE MILLONES DE SUCRES tomando para el
23 efecto las cantidades estipuladas en los
24 rubros ya especificados y que la diferencia
25 resultante se destine a reservas para futuras
26 capitalizaciones.- Añade además que el aumento
27 a VEINTISIETE MILLONES DE SUCRES se autorizó
28 en la Junta General Ordinaria de Accionistas

1 de marzo treinta de mil novecientos ochenta y
2 cuatro, pero que lamentablemente los trámites
3 no han concluido.- Indica también que en
4 aquella ocasión para llegar a los VEINTISIETE
5 MILLONES DE SUCRES había necesidad de capital
6 fresco, mas en la actualidad de acuerdo con
7 los balances, se cubriría esta cantidad, sin
8 necesidad de capital adicional, ya que la
9 anterior Junta había ordenado el aumento del
10 capital a VEINTISIETE MILLONES DE SUCRES
11 tomando en consideración los siguientes
12 rubros: Capital actual: Doce millones de
13 sucres.- Reserva legal: Un millón ochocientos
14 ochenta y siete mil ochocientos treinta y ocho
15 sucres, cero siete centavos.- Reserva para
16 Capitalización: Un millón ochocientos doce mil
17 doscientos treinta y tres sucres, setenta y
18 seis centavos.- Utilidad no distribuida:
19 Cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro
20 mil quinientos setenta sucres, treinta y
21 ocho centavos.- Superávit: Cuatro millones
22 trescientos noventa y nueve mil treinta y
23 cinco sucres, cuarenta y un centavos.- Capital
24 fresco: Dos millones quinientos cuarenta y
25 seis mil trescientos veintidos sucres, treinta
26 y ocho centavos.- TOTAL: VEINTISIETE MILLONES
27 DE SUCRES.- El Directorio como se indica en el
28 punto anterior está proponiendo que para



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 llegar a los Veintisiete Millones de Sucres se
2 consideren los siguientes rubros: Capital
3 actual: Doce millones de sucres.- Reserva
4 legal: Un millón ochocientos ochenta y siete
5 mil ochocientos treinta y ocho sucres.-
6 Reserva para Capitalización: Un millón
7 ochocientos doce mil doscientos treinta y
8 cuatro sucres.- Utilidad no distribuida: Cinco
9 millones quinientos dieciseis mil setecientos
10 sesenta y nueve sucres.- Superávit: Cinco
11 millones novecientos treinta y tres mil
12 cuatrocientos noventa y nueve sucres.- TOTAL:
13 VEINTISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL
14 TRESCIENTOS CUARENTA SUCRES. / Recomienda
15 asimismo que el excedente que asciende a la
16 cantidad de Ciento cincuenta mil trescientos
17 cuarenta sucres se destine a reservas para
18 futuras capitalizaciones.- El señor Presidente
19 indica que está en consideración esta
20 propuesta por lo que habría que ratificar la
21 orden dada en la Junta General anterior de
22 elevar el capital a VEINTISIETE MILLONES DE
23 SUCRES y rectificar lo que dice referencia a
24 los rubros con los que se alcanza a completar
25 la cantidad en mención, destinando el
26 excedente a reservas para futuras capi-
27 talizaciones.- Añade además que en caso de
28 que sea elevada a moción y se apruebe, habría

1 que reformar también el artículo Quinto de los
2 Estatutos de la siguiente manera: "EL CAPITAL
3 ES DE VEINTE Y SIETE MILLONES DE SUCRES
4 (S/.27'000.000,00) DIVIDIDO EN CINCUENTA MIL
5 ACCIONES DE CIEN SUCRES CADA UNA; CINCUENTA
6 MIL ACCIONES DE CIENTO CUARENTA SUCRES CADA
7 UNA; Y CIEN MIL ACCIONES DE CIENTO CINCUENTA
8 SUCRES CADA UNA.".- El Ingeniero Freddy
9 Ordóñez, acoge la propuesta del Directorio y
10 la eleva a moción.- El Abogado Roberto
11 Illingworth Cabanilla apoya la moción.- El
12 señor Presidente indica que como la moción ha
13 sido apoyada, por Secretaría se proceda a
14 tomar votación.- Tomada que fue la votación se
15 aprueba este tercer punto por unanimidad, o
16 sea por ochenta y dos mil ciento setenta
17 votos.- CUATRO.- El nombramiento de tres
18 Directores Principales y sus respectivos
19 suplentes.- El señor Secretario a pedido del
20 señor Presidente, informa que los señores que
21 cesan en sus funciones como vocales
22 principales son los señores Economista Modesto
23 Correa San Andrés, Doctor Alejandro Ponce
24 Henriques, y Reynaldo Guerrero Gallardo, con
25 sus respectivos suplentes, Abogado Jorge Sosa
26 Torres, Ingeniero Francisco Herrera Jurado y
27 Economista Juan Lilliegren Campos.- El
28 Ingeniero Freddy Ordóñez Alemán solicita la



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

19

1 palabra para mocionar a nombre de la
2 Corporación Financiera Nacional, la reelección
3 de los tres Directores Principales, y que se
4 nombre a los siguientes Directores suplentes:
5 Abogado Carlos Carbo Cox, Ingeniero Jorge
6 Falconí González y señor Martín Avilés
7 Suárez.- El Abogado Roberto Illingworth
8 Cabanilla solicita la palabra para indicar que
9 está en representación de la Cámara de
10 Comercio de Guayaquil, accionista de la Bolsa
11 de Valores, y a su vez para presentar ante la
12 Junta General de la Bolsa de Valores de
13 Guayaquil, una posición de la Cámara de
14 Comercio de Guayaquil. Manifiesto que esta
15 Institución creada hace más de noventa años
16 tiene entre su ley fundamental, la Ley de
17 Cámara de Comercio, que en un artículo
18 específico dice lo siguiente: Las Cámaras de
19 Comercio tendrán las representaciones que les
20 confiera las leyes vigentes así como las que
21 le fueren otorgadas posteriormente. Igualmente
22 dice en su inciso segundo "tendrán un
23 representante ante el Consejo Directivo de la
24 Bolsa de Valores".- El Doctor Luis Antonio
25 Arzube solicita la palabra para indicar que
26 aquí hay un asunto de orden legal y que quiere
27 hacer notar que la Ley de Cámaras de Comercio
28 es anterior en su codificación a la expedición

1 de la Ley de la Bolsa de Valores.- Manifiesta
2 que la Ley de las Bolsas de Valores, genera la
3 creación de las Bolsas de Valores de Guayaquil
4 y Quito como una institución de carácter
5 privado, tanto es así que por esto deja de ser
6 un ente como se había concebido antes, en
7 correlación con la Ley de Cámaras de Comercio,
8 ente que estaba configurado en el Código de
9 Comercio como un ente público, entonces la Ley
10 de Cámara de Comercio guardaba relación con
11 aquella de la Bolsa de Comercio configurada en
12 el Código de Comercio, que era un ente
13 público, pero ahora que es un ente privado,
14 nada tiene que hacer la Cámara de Comercio, a
15 menos que se reformen los Estatutos, por lo
16 tanto, solo entonces se podría tener la
17 participación muy relevante y la experiencia
18 extraordinaria de la Cámara de Comercio, en el
19 seno del Directorio de la Bolsa de Valores de
20 Guayaquil C. A.- El Doctor Luis Ortega
21 Larrea solicita la palabra para indicar que el
22 artículo Cincuenta de la Ley de Cámara de
23 Comercio a que se ha referido el Abogado
24 Illingworth, se encuentra indiscutiblemente
25 derogado por el artículo Décimo segundo de la
26 Ley de Bolsa de Valores que dice así:
27 "Artículo Décimo Segundo.- Deróganse las
28 disposiciones que se opongan a esta Ley".



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Indica además que el artículo primero de esta
2 misma ley, dispone expresamente que la Bolsa
3 de Valores se regirá por las disposiciones de
4 la Ley de Compañías.- El Abogado Roberto
5 Illingworth solicita la palabra para indicar
6 que el Consejo Directivo de la Cámara de
7 Comercio de Guayaquil, envió al señor Gerente
8 de la Bolsa de Valores un oficio nombrando sus
9 representantes ante el Directorio de la Bolsa
10 de Valores de Guayaquil, por lo que
11 agradecería se dé lectura al mismo.- El Doctor
12 Luis Antonio Arzube solicita la palabra para
13 indicar que lamentablemente dicho oficio no
14 puede ser conocido por esta Junta, por cuanto
15 de acuerdo a nuestros Estatutos, solo se
16 pueden tratar los asuntos que se determinan en
17 la Convocatoria.- La señora Graciela Levi
18 Castillo solicita la palabra para manifestar
19 que sé alguna oportunidad a los accionistas
20 minoritarios, indicando que la asamblea es
21 soberana y que si dos de los accionistas
22 desean que se dé lectura a la carta, que ella
23 apoya la propuesta del Abogado Illingworth de
24 que se proceda a la lectura del mencionado
25 Oficio.- El Doctor Luis Antonio Arzube
26 solicita la palabra para indicar que para este
27 caso tendría que estar la totalidad de los
28 accionistas, ser una Junta Universal, pero que

1 en este caso solo está presente el ochenta y
2 dos enteros, ciento setenta milésimos por
3 ciento de los accionistas.- El Abogado Roberto
4 Illingworth solicita la palabra para ma-
5 nifestar que se ha cumplido con lo que a él
6 le ordenó la Cámara de Comercio de Guayaquil,
7 que respeta todos los criterios que se han
8 vertido, y que presentará ante el Directorio
9 de la Cámara de Comercio, la decisión que tome
10 esta Junta General, y que el Directorio de la
11 Cámara sabrá qué acción debe seguir.- El
12 Abogado Víctor Bruque solicita la palabra para
13 manifestar que es su parecer que la Cámara de
14 Comercio de Guayaquil está equivocada, pues no
15 tiene ningún derecho para nombrar un
16 representante ante esta Compañía, pues este
17 derecho lo tendría cualquier accionista por
18 pequeño que sea. Añade además que es la Junta
19 General el único organismo que puede designar
20 a sus Directores.- El señor Presidente toma la
21 palabra para indicar que se ha escuchado
22 suficientes argumentos sobre este mismo tema y
23 que existe la moción presentada por el
24 representante de la Corporación Financiera
25 Nacional.- El Abogado Emilio Pereira Granda,
26 en representación de Provalores Cia. Ltda.
27 apoya la moción.- El señor Presidente indica
28 que como la moción ha sido apoyada, por

AMATON

hoy
emisión
de
papel



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Secretaría se proceda a tomar votación:-
2 Tomada que fue la respectiva votación, se
3 aprueba este cuarto punto por ochenta y un mil
4 ciento ochenta y cuatro votos a favor y
5 novecientos ochenta y seis votos salvados
6 correspondientes a los accionistas: Cámara de
7 Comercio de Guayaquil, Predios y Valores S.A.,
8 señor Reynaldo Guerrero Gallardo y señor
9 Martín Avilés Suárez.- CINCO.- Fijar la dieta
10 de los señores Directores.- El señor
11 Secretario indica que en la actualidad los
12 señores Directores reciben como dieta DIEZ MIL
13 SUCRES y el señor Presidente VEINTE MIL
14 SUCRES, una vez al mes, es decir que si se
15 reúnen una sola vez, reciben Diez Mil Sucres
16 igual que si se reúnen tres ó cuatro veces
17 al mes, o las veces que sean.- El Abogado Ro-
18 berto Illingworth solicita la palabra para
19 manifestar que esta dieta debería elevarse
20 considerablemente ya que los Diez Mil Sucres
21 no representan un valor equitativo para la
22 asistencia de los Directores de un organismo
23 como es la Bolsa de Valores y que le parece
24 que debería subirse a VEINTE MIL SUCRES.- El
25 Abogado Emilio Pereira indica que debería
26 hablarse mejor en porcentaje y que le
27 parecería razonable un incremento del
28 cincuenta por ciento esto es, que reciben

1 QUINCE MIL SUCRES los señores Directores y
2 TREINTA MIL SUCRES el señor Presidente.- El
3 Ingeniero Tomás O'Rorke solicita la palabra
4 para manifestar que él piensa que la dieta de
5 los señores Directores debe mantenerse en el
6 nivel que está, dada la situación por la que
7 la Bolsa de Valores está pasando en los
8 últimos años. Indica que las utilidades en la
9 forma como se han presentado este año, no
10 están para considerar un aumento de la dieta,
11 por lo tanto eleva a moción que la dieta se
12 mantenga en DIEZ MIL SUCRES para los señores
13 Directores y VEINTE MIL SUCRES para el señor
14 Presidente.- El Ingeniero Freddy Ordóñez apoya
15 la moción.- El señor Presidente indica que
16 como la moción ha recibido apoyo, por
17 Secretaría se tome votación.- Tomada que fue
18 la respectiva votación, se aprueba este quinto
19 punto por ochenta y dos mil ciento treinta
20 votos a favor y cuarenta votos en contra,
21 correspondientes a Predios y Valores S. A.,
22 representada por la señora Graciela Levi
23 Castillo, quien razona su voto diciendo que no
24 está de acuerdo con la dieta de DIEZ MIL
25 SUCRES y que esta debe ser rebajada.- SEIS.-
26 El nombramiento de los Comisarios y fijarles
27 sus dietas.- El Ingeniero Freddy Ordóñez
28 solicita la palabra para mocionar la



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

reelección de los señores Comisarios Ingeniero
Julio Crespo Jalón e Ingeniero Gustavo
Guerrero Macías, y que se mantenga la misma
dieta de TREINTA MIL SUCRES anuales que venían
percibiendo.- El Licenciado Martín Fioravanti
Villanueva en representación de Titulos y
Valores de Guayaquil, apoya la moción.- El
señor Presidente indica que como la moción ha
sido apoyada, por Secretaria se tome
votación.- Tomada que fue la respectiva
votación, se aprueba este sexto punto por
ochenta y dos mil ciento treinta votos a favor
y cuarenta votos en contra correspondientes a
Predios y Valores, representada por la señora
Graciela Levi Castillo, quien opina que los
honorarios de los Comisarios deben ser
rebajados.- El señor Secretario indica que el
temario para el cual fue convocada esta Junta
General ha concluido.- La sala designa a los
señores Doctor Luis Antonio Arzube Arzube,
Ingeniero Freddy Ordóñez Alemán, Doctor Luis
Ortega Larrea y Abogado Fernando Tamayo
Rigall, para que redacten el acta dentro del
término de días que señala la Ley.- El señor
Presidente agradece a los presentes por su
asistencia y declara clausurado el acto cuando
son las quince horas cincuenta minutos.-
(firmado) firma ilegible. Economista MODESTO

1 CORREA SAN ANDRES.- (firmado) firma ilegible.

2 Abogado FERNANDO TAMAYO RIGAIL.- CERTIFICO que

3 la copia que antecede, de la foja ciento

4 veintinueve a la foja ciento treinta y ocho,

5 es fiel a su original del acta de sesión

6 celebrada el veinte de marzo de mil

7 novecientos ochenta y cinco de "Bolsa de

8 Valores de Guayaquil C. A.".- (firmado).-

9 Firma ilegible.- ALBERTO ESPINOSA BERMEO,

10 Economista.- Gerente - Secretario".- ACTA DE

11 LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA BOLSA DE

12 VALORES DE GUAYAQUIL C.A. EN SESION DE

13 VEINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA

14 Y SIETE: "En la ciudad de Guayaquil, a los

15 veintión días del mes de agosto de mil

16 novecientos ochenta y siete, a las dieciocho

17 horas treinta minutos en su local situado en

18 la calle Alfredo Baquerizo Moreno, signado con

19 el número un mil ciento doce y el Boulevard

20 Nueve de Octubre, en el primer piso del

21 edificio Montecristi, se reúne la Junta

22 General de Accionistas de la Bolsa de Valores

23 de Guayaquil C. A., previamente convocada en

24 el diario El Universo de la ciudad de

25 Guayaquil, y estando dentro del día y la hora

26 señalados para la celebración de esta Junta

27 General, el señor Economista Modesto Correa

28 San Andrés, Presidente de este Organismo,



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

ordena dar lectura a la lista de socios concurrentes, resultando que asisten: Abogado Emilio Pereira Granda, en representación de Provalores Cía. Ltda. según poder que se manda a adjuntar al expediente, propietaria de doscientas sesenta y ocho acciones de Cien sucres; doscientas sesenta y ocho acciones de Ciento cuarenta sucres; TOTAL: Quinientas treinta y seis acciones, equivalentes a SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE SUCRES; señora Melba Carcelén de Checa, propietaria de veintiocho acciones de Cien sucres; treinta y ocho acciones de Ciento cuarenta sucres; TOTAL: Sesenta y seis acciones, equivalentes a OCHO MIL CIENTO VEINTE SUCRES; Abogado José Mora Estrada, propietario de cuatro acciones de Cien sucres; cuatro acciones de Ciento cuarenta sucres; TOTAL: Ocho acciones, equivalentes a NOVECIENTOS SESENTA SUCRES; Economista César Campana, en representación de la Corporación Financiera Nacional, según poder que se manda a adjuntar al expediente, propietaria de treinta y ocho mil quinientas cuatro acciones de Cien sucres; treinta y ocho mil quinientas cuatro acciones de Ciento cuarenta sucres; TOTAL: Setenta y siete mil ocho acciones, equivalentes a NUEVE MILLONES DOSCIENTOS

1 CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA SUCRES; señor
2 Victor Abboud, en representación de
3 Inversiones Dogo S. A., según poder que se
4 manda a adjuntar al expediente, propietaria de
5 diez acciones de Cien sucres; TOTAL: Diez
6 acciones, equivalentes a UN MIL SUCRES;
7 Economista Juan Zevallos Chevasco, propietario
8 de ciento diez acciones de Cien sucres;
9 cuarenta acciones de Ciento cuarenta sucres;
10 TOTAL: Ciento cincuenta acciones, equivalentes
11 a DIEZ Y SEIS MIL SUCRES; señorita Carolina
12 Márquez de la Plata Suárez, propietaria de dos
13 acciones de Cien sucres; dos acciones de
14 Ciento cuarenta sucres; TOTAL: Cuatro
15 acciones, equivalentes a CUATROCIENTOS OCHENTA
16 SUCRES; y, Economista Carlos Montes Coello,
17 propietario de doscientas acciones de Cien
18 sucres; doscientas acciones de Ciento cuaren-
19 ta sucres; TOTAL: Cuatrocientas acciones,
20 equivalentes a CUARENTA Y OCHO MIL SUCRES.-
21 Asisten además el Economista Alberto Espinosa
22 Bermeo, Gerente de la Bolsa de Valores de
23 Guayaquil C. A., quien actúa como Secretario,
24 y el Delegado de la Superintendencia de
25 Compañías Abogado Oscar Aguirre Medina.- Se
26 encuentra presentes también la Economista
27 Patricia Plúas Zambrano, Comisario de la
28 Institución, los señores Directores Vicente



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

00247

1 Muñoz Scaldaferrv y Martín Fioravanti
2 Villanueva, y la Economista Sylvia Guerrero de
3 León, Contadora de la Bolsa de Valores de
4 Guayaquil C. A..- Todos los accionistas
5 representan un total de NUEVE MILLONES
6 TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA
7 SUCRES (S/.9'380.440,00), representados en
8 SETENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS
9 acciones (78.182), que corresponden al setenta
10 y ocho enteros, sesenta y siete centésimos por
11 ciento del capital pagado de la Compañía cuyo
12 monto es de DOCE MILLONES DE SUCRES
13 (S/.12'000.000,00). Por ser segunda
14 convocatoria, la Junta se instala con el
15 capital pagado presente, por lo que el señor
16 Presidente dispone que por Secretaria se dé
17 lectura a la convocatoria publicada en el
18 Diario El Universo de la ciudad de Guayaquil,
19 en la edición del día miércoles doce de agosto
20 de mil novecientos ochenta y siete, cuyo tenor
21 es el siguiente: "SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA
22 GENERAL DE ACCIONISTAS DE BOLSA DE VALORES DE
23 GUAYAQUIL C. A..- SE CONVOCA A TODOS LOS
24 ACCIONISTAS Y A LOS COMISARIOS DE BOLSA DE
25 VALORES DE GUAYAQUIL C. A.. A LA JUNTA GENERAL
26 QUE SE REALIZARA EL VIERNES VEINTIUNO DEL
27 PRESENTE MES DE AGOSTO, A LAS DIECIOCHO HORAS.
28 EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN LA

1 CALLE BAQUERIZO MORENO NUMERO MIL CIENTO DOCE,
2 DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE:.- UNO.-
3 CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LOS INFORMES DE
4 LOS COMISARIOS POR EL PASADO EJERCICIO,
5 CERRADO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL
6 NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS;.- DOS.- CONOCER Y
7 RESOLVER ACERCA DEL INFORME DE LA
8 ADMINISTRACION POR EL MISMO PASADO EJERCICIO
9 ECONOMICO;.- TRES.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA
10 DEL BALANCE GENERAL Y MAS CUENTAS DE LA
11 COMPANIA POR EL EJERCICIO DE MIL NOVECIENTOS
12 OCHENTA Y SEIS, ASI COMO ACERCA DE LOS
13 RESULTADOS DEL MISMO;.- CUATRO.- PROCEDER A LA
14 ELECCION DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y DE
15 LOS COMISARIOS DE LA COMPANIA Y FIJAR SUS
16 RETRIBUCIONES; Y CINCO.- PROCEDER A RESOLVER
17 SOBRE LA RECTIFICACION DEL AUMENTO DE CAPITAL
18 ACORDADO EN JUNTAS ANTERIORES Y, EN SU CASO,
19 SOBRE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS.- LOS
20 DOCUMENTOS ALUDIDOS EN LOS NUMERALES UNO, DOS,
21 Y TRES CONTINUAN A DISPOSICION DE LOS
22 ACCIONISTAS EN LAS OFICINAS DE LA COMPANIA;
23 NOTA: LOS COMISARIOS ESTAN SIENDO CONVOCADOS
24 ESPECIAL E INDIVIDUALMENTE.- GUAYAQUIL AGOSTO
25 ONCE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.- POR
26 BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C. A. firmado)
27 ALBERTO ESPINOSA BERMEQ, GERENTE.- POR SER
28 SEGUNDA CONVOCATORIA LA JUNTA SE INSTALARA CON



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 LOS ACCIONISTAS QUE CONCURRAN. - El señor
2 Presidente declara instalado el acto y ordena
3 que por Secretaría se dé lectura al primer
4 punto de la convocatoria. - U N O: Conocer y
5 resolver acerca de los informes de los
6 Comisarios por el pasado ejercicio, cerrado al
7 treinta y uno de diciembre de mil novecientos
8 ochenta y seis. - El señor Presidente solicita
9 al señor Secretario dar lectura al Informe
10 conjunto de los señores Comisarios Ingeniero
11 Julio César Crespo y Economista Patricia Plúas
12 Z. de fecha veintidos de junio de mil
13 novecientos ochenta y siete, el cual se
14 adjunta al expediente de la presente acta. -
15 Una vez que el señor Secretario procedió a la
16 lectura del mencionado informe, el señor
17 Presidente indica a los señores accionistas
18 que está en consideración de ellos el informe
19 presentado por los señores Comisarios. - El
20 señor Víctor Abboud, representante de
21 Inversiones Dogo S. A. mociona la aprobación
22 de los mismos. - El accionista Economista
23 Carlos Montes Coello apoya la moción. - El
24 señor Presidente indica que como la moción ha
25 recibido el correspondiente apoyo, la
26 Secretaría proceda a tomar votación. - Tomada
27 que fue la respectiva votación, se aprueba
28 este primer punto por unanimidad, o sea por

1 setenta y ocho ochocientos doce votos.- D O S;
2 Conocer y resolver acerca del informe de la
3 Administración por el mismo pasado ejercicio
4 económico.- El señor Presidente solicita al
5 señor Secretario dar lectura al informe de la
6 Administración, el cual se adjunta al
7 expediente de la presente Acta.- Una vez
8 concluida la lectura, el señor Secretario
9 solicita al señor Presidente, se le permita
10 continuar en uso de la palabra, para comunicar
11 a los señores accionistas un dato adicional
12 que considera debe ser conocido por ellos.- El
13 señor Secretario informa que los señores
14 accionistas han escuchado que del análisis
15 financiero presentado por la administración
16 se desprende claramente que el ejercicio
17 económico anterior arrojó una pérdida de
18 CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL
19 OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO SUCRES pero le
20 gustaría señalar que en los actuales momentos
21 la contabilidad está al día, los balances son
22 preparados mensualmente y estamos obteniendo
23 resultados favorables, añadiendo que cualquier
24 información que los señores accionistas
25 deseen, está dispuesto a suministrarla.- El
26 Economista Juan Zevallos Chevasco solicita la
27 palabra para indicar que se encuentra
28 satisfecho con lo que ha mencionado el señor



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

0026

1 Gerente, lamentando la situación adversa que
2 ha tenido la Bolsa en el año anterior, pero le
3 rogaría que por favor tuviera la bondad de
4 decirnos los buenos resultados que se van
5 obteniendo en el presente año, como para que
6 todos los presentes mantengamos siempre el
7 optimismo que se ha manifestado año a año en
8 la vida de la Bolsa.- El señor Presidente
9 informa que como el señor Gerente ha
10 manifestado, la contabilidad está al día,
11 tenemos los balances al mes de julio de mil
12 novecientos ochenta y siete, y a julio del año
13 pasado, teníamos ya pérdidas acumuladas por
14 Cinco punto Seis millones de sucres, estábamos
15 altamente preocupados, sin embargo hubo un
16 repunte a partir de agosto en que se logró
17 abatir las pérdidas, para llegar a la cifra
18 señalada.- A julio de este año, felizmente ya
19 tenemos utilidades, y como el segundo
20 semestre, es el semestre más significativo,
21 aspiramos que la situación de la Bolsa vaya
22 convalenciendo substancialmente, es decir si
23 consideramos el medio millón versus los Cinco
24 punto Seis millones de sucres, tenemos un
25 diferencial positivo de seis millones de
26 sucres, en lo que va de este año, respecto del
27 anterior.- En este sentido es que el señor
28 Gerente ha manifestado que todas las

1 cuestiones contables y administrativas están
2 al día, al primer o segundo día del mes, ya
3 tenemos la contabilidad cerrada y los
4 resultados son conocidos por el Directorio que
5 está sesionando dos veces al mes y todo se
6 mantiene bastante claro.- El Economista Juan
7 Zevallos Chevasco agradece esta información, y
8 se permite felicitar por los resultados que se
9 están obteniendo, por lo que eleva a moción la
10 aprobación del informe de la Administración
11 que ha sido presentado a conocimiento de la
12 sala.- El accionista Abogado José Mora Estrada
13 apoya la moción.- El señor Presidente indica
14 que como la moción ha recibido el
15 correspondiente apoyo, la Secretaría proceda a
16 tomar votación de la misma.- Tomada que fue la
17 respectiva votación se aprueba este segundo
18 punto por unanimidad, o sea por setenta y ocho
19 mil ciento ochenta y dos votos.- T R E S;
20 Conocer y resolver acerca del Balance General
21 y más cuentas de la Compañía por el ejercicio
22 de mil novecientos ochenta y seis, así como
23 acerca de los resultados del mismo.- El señor
24 Presidente indica a los señores accionistas
25 que los Balances y Estados Financieros ya han
26 sido previamente entregados para su análisis,
27 por lo que solicita a la sala su
28 pronunciamiento sobre los mismos.- El



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Economista Juan Zevallos Chevasco solicita la
2 palabra para indicar que tiene una inquietud
3 que cree sería beneficioso sea considerada,
4 pues quisiera tener un conocimiento adicional
5 sobre esta materia. Indica que el año pasado
6 para la aprobación de los Balances de mil
7 novecientos ochenta y cinco, éstos fueron
8 aprobados acogiéndose al Artículo Trescientos
9 siete de la Ley de Compañías que señala en el
10 literal "b" del punto Uno, que dice: "Artículo
11 Trescientos siete.- La responsabilidad de los
12 administradores frente a la compañía quedará
13 extinguida: UNO.- por aprobación del balance y
14 sus anexos, excepto cuando... b) si hubiere
15 acuerdo expreso de reservar o ejercer la
16 acción de responsabilidad;". Expresa que su
17 preocupación y su pregunta se basa en que con
18 esa observación la administración tomó los
19 pasos correspondientes y necesarios tendientes
20 a que aquello que dio lugar a esa observación
21 sea investigado y corregido máximo que con
22 ello se debía abrir las cifras contables del
23 año ochenta y seis. Añade que también conoce
24 que ha habido un trabajo arduo para que las
25 cosas reflejen exactamente lo que deben
26 reflejar, pero esta observación del balance se
27 origina que en la Ley de Compañías, debe tener
28 prescripciones, debe tener procedimientos y lo

1 que quisiera saber es si al presente esa
2 observación con la que se aprobó el balance
3 del ochenta y cinco sigue vigente, o ya se
4 puede declarar terminado, pues considera que
5 es importante conocer la decisión que ha sido
6 tomada al respecto.- El señor Presidente toma
7 la palabra para indicar que igual que la Junta
8 anterior, la Gerencia solicitó la presencia de
9 un delegado de la Superintendencia de
10 Compañías, y es así como en esta ocasión
11 contamos con la presencia del Abogado Oscar
12 Aguirre M. Esta petición se hizo justamente
13 para que si fuera del caso, delucidar
14 cualquier aspecto, y así éste fuera
15 esclarecido. Indica que efectivamente, y para
16 recordar a los señores accionistas el año
17 pasado en la Junta de octubre dos de mil
18 novecientos ochenta y seis, que tenía relación
19 con el ejercicio económico de mil novecientos
20 ochenta y cinco, la Corporación Financiera
21 Nacional al término de la presentación de los
22 informes y estados financieros dijo que se
23 reservaba el derecho de ejercer la acción de
24 responsabilidad sobre los administradores y
25 más concretamente sobre los Gerentes.- En ese
26 momento el señor Representante de la
27 Corporación, el Economista Cosme Proaño, que
28 era también el Coordinador, que estuvo en



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 nuestras oficinas de septiembre a diciembre
2 del año pasado solicitó esta salvedad y así
3 fue aprobado por la sala.- Recuerda que se
4 vivió en la Bolsa una situación especial que
5 muchos de los presentes conocen, por un lado
6 se había solicitado a la Superintendencia de
7 Compañías por parte de esta Presidencia, una
8 inspección. La Superintendencia aceptó la
9 petición y vino acá a la Bolsa. Se requirió
10 también la intervención de los señores
11 Comisarios y Auditores Externos y la
12 participación activa de los Directores de la
13 Bolsa de Valores. Se decidió también cambiar a
14 los auditores externos, siendo ahora Price
15 Waterhouse.- Price había terminado su informe
16 para el año mil novecientos ochenta y cinco, y
17 toda la revisión contable que emanó de esa
18 revisión, ahora ya están efectivamente
19 ordenada las cosas, así lo señalan los señores
20 Comisarios y los propios señores Auditores,
21 por lo que entendería que en aquella pasada
22 ocasión la sala, más concretamente el delegado
23 de la Corporación se reservó ese derecho, pero
24 que desde entonces hasta la presente fecha no
25 ha habido algo más que salga de la función
26 normal de la Bolsa. Si bien fue una resolución
27 de Junta, puede señalarse que los asuntos
28 institucionales se han ido ordenando, pues se

1 tomaron las medidas que fueron del caso
2 adoptar y a estas alturas entenderia que al
3 haberse dado un ordenamiento y al haberse
4 hecho una nueva revisión con auditoria
5 contable de la Bolsa, entenderia, digo, que
6 las cosas se han normalizado.- Manifiesta que
7 efectivamente se vivió un ambiente muy
8 especial en esos momentos, opina más bien que
9 por parte de la Corporación se quiso tener la
10 seguridad de que las cosas se iban encausando
11 adecuadamente. Los propios Comisarios en su
12 informe indican que la mayor parte de las
13 cosas que había que hacer, se las han hecho, y
14 en lo que va del año se las ha continuado
15 realizando.- El Economista Juan Zevallos
16 Chevasco solicita la palabra para indicar que
17 su preocupación es que las cosas queden
18 establecidas como le parece deben estar
19 establecidas, es decir, si se aprobó con una
20 observación un Balance General, entonces si
21 valdria la pena que dejáramos constancia de
22 que de esa revisión las cosas ahora están
23 perfectamente en orden, de que no hay ningún
24 asunto especial, que efectivamente el desorden
25 que había existido ha sido corregido, para así
26 poder librar ya de responsabilidad a quienes
27 realmente pudieran haber sido partícipes de
28 esta reserva con que el accionista principal,



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 la Corporación Financiera Nacional, aprobó el
2 balance.- El señor Presidente toma la palabra
3 para indicar que se tomó esta reserva para que
4 si en caso de que existieran, establecer las
5 responsabilidades del caso.- El Abogado Emilio
6 Pereira, solicita la palabra para indicar que
7 él piensa que la inquietud que tiene el
8 Economista Juan Zevallos, ya se superó, y
9 hemos entrado en una etapa de normalidad, y en
10 general esa inquietud, esa precaución que tuvo
11 la Corporación Financiera Nacional, si la
12 tuviera todavía, ya hubiera tramitado por
13 cuerda separada, como se llama en derecho, y
14 si no lo ha hecho, quiere decir que ha
15 aceptado la continuación de la administración
16 de la Bolsa, de la que hizo esa salvedad, es
17 decir que ya está satisfecha en este momento
18 con la continuación del desarrollo de la Bolsa
19 de Valores.- El Economista Juan Zevallos
20 solicita la palabra para indicar la
21 importancia de que esto quede en acta así
22 establecido, de que se ha satisfecho, si es
23 así, la inquietud que hubo en aquel entonces,
24 y que al presente se está en orden, y lo que
25 motivó esa precaución ha sido debidamente
26 aclarado.- El señor Presidente señala que se
27 debe indicar más bien que al menos no se han
28 encontrado causales para la salvedad aquella

1 que se hizo.- El señor Presidente solicita al
2 señor delegado de la Superintendencia de
3 Compañías si pudiera dar a la sala su criterio
4 sobre el particular.- El Abogado Aguirre
5 indica que a este respecto encuentra un
6 artículo en la Ley de Compañías, el artículo
7 Trescientos catorce que dice: "Artículo
8 Trescientos catorce.- La acción de
9 responsabilidad contra los administradores o
10 miembros de los consejos de administración,
11 vigilancia o directorio, será establecida por
12 la Compañía, previo acuerdo de la Junta
13 General, el mismo que puede ser adoptado
14 aunque no figure en el orden del día. La Junta
15 General designará a la persona que haya de
16 ejercer la acción correspondiente.- En
17 cualquier momento la Junta General podrá
18 transigir o renunciar al ejercicio de la
19 acción, siempre que no se opusieren a ello
20 accionistas que representen la décima parte
21 del capital pagado, por lo menos.- El acuerdo
22 de promover la acción de transigir implica la
23 destitución de los respectivos admi-
24 nistradores.".- Indica el señor delegado de la
25 Superintendencia de Compañías que piensa que
26 en algo puede ayudar este artículo.- El
27 Abogado Emilio Pereira solicita la palabra
28 para indicar que el asunto está ya superado,

ARAGON
101
Empresario
amplio
obras
diga



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 hemos entrado en una nueva etapa
2 administrativa, con un nuevo Gerente, nuevos
3 Directores, y prácticamente se ha ido
4 ordenando las cosas. Opina que la
5 responsabilidad siempre existe, legalmente
6 nunca desaparece la responsabilidad, pero en
7 ese mismo artículo lo está diciendo que lo
8 puede ejercer en este caso la compañía. A la
9 Bolsa de Valores no le interesa ejercer la
10 acción en este momento, porque la Bolsa, como
11 administradora se encuentra satisfecha de su
12 continuado desarrollo.- El señor Presidente
13 toma la palabra para indicar que la Bolsa
14 como institución sigue ejerciendo cierta
15 responsabilidad de personas que estuvieron en
16 la administración, pero eso es algo que se
17 lleva a cabo dentro de los correspondientes
18 causes legales y administrativos.- El
19 Economista Juan Zevallos Chevasco solicita la
20 palabra para indicar que entonces hay que
21 dejar constancia de que la reserva ya no tiene
22 lugar porque las cosas están en orden, por lo
23 que solicita que quede sentado en acta que
24 todo ha sido satisfactorio y que por lo tanto
25 esta salvedad con la que se aprobó el balance
26 de mil novecientos ochenta y cinco, ya no
27 tiene lugar, porque también hay prescripciones
28 a las acciones en derecho y hay modo de

1 determinarla, y este sería el modo de concluir
2 con aquella salvedad, para que no se siga en
3 forma permanente, por uno o dos años, porque
4 no sabe el tiempo en que prescribe.- El señor
5 Presidente toma la palabra para reiterar que
6 las cuestiones de orden administrativo se
7 continúan por el cause normal.- El Abogado
8 José Mora solicita la palabra para indicar que
9 se permitiría hacer un acotamiento, ya que
10 verdaderamente hubo una situación de llamar la
11 atención a la administración anterior y eso se
12 ha superado y más aún que se ha conseguido una
13 nueva situación de rentabilidad o de beneficio
14 para la compañía, él se permitiría que, ante
15 una actual administración de esta naturaleza,
16 se merece un voto de aplauso. Indica que está
17 de acuerdo con el Economista Zevallos de hacer
18 esa salvedad, pero también de hacer ese
19 acotamiento que se hace con una administración
20 de esta naturaleza, que logra beneficios, como
21 se ha logrado, también habría que poner que se
22 merece también el señor Presidente, los
23 señores Directores y el señor Gerente, un voto
24 de aplauso.- El Economista Juan Zevallos
25 Chevasco solicita la palabra para manifestar
26 que en la actualidad existe un ejercicio y un
27 control administrativo extraordinario que
28 contrasta con pasada administración a pesar de



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

los problemas que han existido. Precisamente

por eso pidió que se nos informe a la sala
cómo íbamos en este año, porque ya conocía de
los buenos resultados que se van obteniendo,
pero siempre la preocupación queda sobre esta
reserva del balance del año ochenta y cinco, y
cómo va a quedar el tema, si ya está salvado,
en hora buena, se salvó y se terminó, entonces
dejemos constancia de que se salvó, se ha
terminado. Si todavía hay algunas acciones que
tienen que continuar, que también se indique,
y esto es lo que sugiere que conste en acta.-
El señor Presidente indica que de acuerdo a
lo manifestado la institución continúa
encausando ciertas acciones administrativas
del pasado, dentro de los causes admini-
strativos correspondientes.- Luego de todos
estos comentarios adicionales, el señor
Presidente solicita a la sala su
pronunciamiento respecto al punto del orden
del día que se está tratando.- El señor Víctor
Abboud, representante de Inversiones Dogo S.
A. mociona la aprobación de los Estados
Financieros al treinta y uno de diciembre de
mil novecientos ochenta y seis.- Moción que
recibe el apoyo del Economista Juan Zevallos
Chevasco.- El señor Presidente indica que como
la moción ha recibido el apoyo necesario, por

1 Secretaría se proceda a tomar votación.-
2 Tomada que fue la respectiva votación, se
3 aprueba este tercer punto de la convocatoria,
4 por unanimidad, o sea por setenta y ocho mil
5 ciento ochenta y dos votos.- CUATRO: Proceder
6 a la elección de los miembros del Directorio y
7 de los Comisarios de la Compañía y fijar sus
8 retribuciones.- El Economista César Campana
9 solicita la palabra para indicar que en vista
10 de las renunciaciones a su cargo presentadas por
11 algunos Directores y como representante de la
12 Corporación Financiera Nacional y de otros
13 accionistas más, tiene un listado de
14 candidatos a Directores Principales y
15 Suplentes, tanto por el hecho de que algunos
16 Directores deben ser principalizados como por
17 el hecho de que otros fenecen en sus periodos
18 para los cuales fueron elegidos.- Indica que
19 como candidatos a Directores Principales
20 estarían el Economista Modesto Correa San
21 Andrés y el Ingeniero Comercial Jorge Falconi
22 González para dos años; el Ingeniero Comercial
23 Leopoldo Umpierrez García, el Ingeniero
24 Comercial Roberto Barriga Ayala y el Doctor
25 Hernán León Guarderas para el periodo restante
26 que debería corresponderles. Para Directores
27 Suplentes a los señores Abogado Carlos Carbo
28 Cox y Economista Ramiro Acosta Aldaz, para el



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

0033

1 periodo de dos años, y a los señores Ingeniero
2 Fernando Olmedo y Doctor Ramón Jiménez Carbo,
3 por el tiempo restante.- Explica que en
4 conjunto se estaría principalizando a tres
5 Directores Suplentes y designando en su lu-
6 gar a otros tres Directores Suplentes,
7 manteniéndose como Suplente al Economista
8 Franco Sánchez Astudillo.- En el caso de los
9 Comisarios se ha previsto la reelección de las
10 mismas personas que han venido actuando en
11 estas funciones, esto es el Ingeniero
12 Comercial Juio Crespo Jalón y la Economista
13 Patricia Plúas Zambrano.- Manifiesta que esta
14 sería la propuesta que a nombre de la
15 Corporación Financiera Nacional, hace a la
16 sala.- El Economista Vicente Muñoz
17 Scaldaferri, quien es Director designado por
18 los señores Agentes de Bolsa, solicita la
19 palabra para indicar que quiere proponer a
20 nombre de la Asociación de Agentes, quien por
21 tradición ha venido manteniendo el criterio de
22 que sea el Presidente, el Director Principal,
23 y el Vicepresidente el Director Suplente, que
24 en este caso por motivos personales se tiene
25 que excusar de ser Director Principal de la
26 Bolsa, por lo tanto quedaría que la señora
27 Patricia Avilés de Gómez, Vicepresidente de la
28 Asociación de Agentes, sea Director Principal

1 y el Licenciado Martín Fioravanti Villanueva,
2 como Primer Vocal. sea el Director Suplente.
3 Es decir que la señora de Gómez lo
4 reemplazaría como Principal y el Licenciado
5 Fioravanti continuaría como Suplente.- El
6 Economista Carlos Montes apoya las mociones
7 presentadas en cuanto a la elección de los
8 señores Directores.- El señor Presidente
9 indica que se debe tratar ahora sobre las
10 retribuciones de los señores Directores y de
11 los señores Comisarios.- El Abogado Emilio
12 Pereira pregunta al señor Presidente que
13 cuánto reciben en la actualidad los señores
14 Directores.- El señor Presidente informa que
15 los Directores perciben CINCO MIL SUCRES por
16 cada sesión.- El Abogado Emilio Pereira
17 solicita la palabra para opinar que debería
18 elevarse mínimo a DIEZ MIL SUCRES por sesión.-
19 El Economista Juan Zevallos solicita la
20 palabra para indicar que por experiencia
21 propia conoce que a veces la sala libra o
22 lanza una sugerencia que se acoge sin pensar
23 en los administradores, sin pensar realmente
24 cómo afecta a la labor que se está
25 realizando.- Opina que no sabe si valdría
26 decir DIEZ MIL SUCRES o un salario mínimo
27 dividido en dos sesiones, por decir algo, cómo
28 puede afectar al programa que tiene la



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 administración, porque la responsabilidad es
2 muy grande, es una responsabilidad que no
3 puede coparticipar con una remuneración
4 adecuada, por lo que si le gustaría conocer de
5 la administración si realmente le afecta DIEZ
6 MIL SUCRES, o un salario mínimo, o hay que
7 reducir de los Diez Mil Sucres, en fin, lo que
8 hace es una supererencia porque realmente hay
9 que actuar de acuerdo a las condiciones
10 administrativas.- El Economista César Campana,
11 solicita la palabra para indicar que en
12 realidad ser Director de la Bolsa de Valores
13 de Guayaquil, es una interesante distinción,
14 pero a la vez significa asumir una
15 responsabilidad personal, pues la Bolsa es una
16 entidad que tiene que ver con asuntos
17 delicados en materia brusátil y financiera.
18 Que no obstante pone en consideración de la
19 sala el aspecto de austeridad y se podría
20 pensar en mantener la misma dieta de CINCO MIL
21 SUCRES por sesión.- El señor Víctor Abboud
22 solicita la palabra para manifestar que la
23 sala, para tener que decidir sobre la dieta de
24 los Directores debe pensar primero en la
25 calidad de Directores que está eligiendo, y lo
26 que pueden hacer los Directores de la Bolsa,
27 para dar un empuje, para mejorarla, o para
28 mantenerla, pero piensa que es una ofensa

1 pagar CINCO MIL SUCRES por sesión a la calidad
2 de Directores que estamos eligiendo, por lo
3 tanto se permite elevar a moción que se
4 duplique la dieta de los Directores a DIEZ MIL
5 SUCRES por sesión.- El representante de la
6 Corporación Financiera Nacional pregunta al
7 señor Gerente de la Bolsa si se vería
8 mayormente afectado el presupuesto de la
9 empresa.- El señor Gerente solicita la palabra
10 para manifestar que el elevar la dieta a DIEZ
11 MIL SUCRES por sesión, no afectaría mayormente
12 los resultados financieros de la Bolsa.- El
13 Economista Juan Zevallos Chevasco apoya la
14 moción presentada por el señor Abboud, además
15 que recuerda a la sala que en la última Junta
16 General dichas dietas fueron disminuidas de
17 DIEZ MIL SUCRES por mes a CINCO MIL SUCRES por
18 sesión.- El Economista César Campana solicita
19 la palabra para indicar que si la Gerencia,
20 que es la encargada de administrar los fondos
21 de la Institución, ve que no se afectaría los
22 buenos resultados de la compañía, y si además
23 existe el apoyo de los demás señores
24 accionistas, la Corporación consideraría
25 favorablemente la propuesta presentada.- El
26 propio Economista Campana añade que en cuanto
27 a la retribución de los señores Comisarios, la
28 propuesta de la Corporación es de que se



NOTARIA
13o
Guaysquil
Dra: Norma
Plaza de
García

0034
1 mantenga la actual, es decir SESENTA MIL
2 SUCRES anuales.- El Abogado José Mora apoya la
3 moción de la Corporación Financiera Nacional,
4 en cuanto a la retribución de los señores
5 Comisarios.- El señor Presidente indica que
6 como el análisis de este punto ha llegado a su
7 fin, por Secretaría se proceda a tomar
8 votación.- Tomada que fue la respectiva
9 votación, se aprueba por unanimidad o sea por
10 setenta y ocho mil ciento ochenta y dos votos,
11 la elección de los siguientes señores
12 Directores: Para el período mil novecientos
13 ochenta y siete/mil novecientos ochenta y
14 nueve: DIRECTORES PRINCIPALES: Economista
15 Modesto Correa San Andrés.- Ingeniero
16 Comercial Jorge Falconí González.- Señora
17 Patricia Avilés de Gómez.- DIRECTORES
18 SUPLENTE: Abogado Carlos Carbo Cox.-
19 Economista Ramiro Acosta Aldaz.- Licenciado
20 Martín Fioravanti Villanueva.- Para el período
21 mil novecientos ochenta y siete/mil
22 novecientos ochenta y ocho: DIRECTORES
23 PRINCIPALES: Ingeniero Comercial Roberto
24 Barriga Ayala.- Doctor Hernán León Guarderas.-
25 Ingeniero Comercial Leopoldo Umpierrez
26 García.- DIRECTORES SUPLENTE: Ingeniero
27 Comercial Fernando Olmedo.- Doctor Ramón
28 Jiménez Carbo.- Economista Franco Sánchez

1 Astudillo, y, que la retribución de los
2 señores Directores, sea de DIEZ MIL SUCRES por
3 sesión y la de los señores Comisarios SESENTA
4 MIL SUCRES anuales.- C I N C O : Proceder a
5 resolver sobre la rectificación del aumento de
6 capital acordado en Juntas anteriores y, en su
7 caso, sobre la reforma de los estatutos.- El
8 Economista Juan Zevallos Chevasco solicita la
9 palabra para manifestar que quisiera se le dé
10 una explicación, o más bien una referencia de
11 los antecedentes del por qué vamos a proceder
12 a rectificar decisiones anteriores.- El señor
13 Presidente toma la palabra para indicar que en
-14 la Junta de Accionistas de mil novecientos
15 ochenta y cuatro, en que se conocieron los
16 resultados del ejercicio económico de mil
17 novecientos ochenta y tres, se resolvió
18 incrementar el capital pagado de la empresa de
19 Doce a Veintisiete Millones de Sucres. Que
20 dicho aumento se lo realizaría mediante el
21 procedimiento de compensación de créditos con
22 utilidades que los accionistas no retiraban de
23 la empresa y con el pago de nuevos aportes en
24 numerario a la empresa por parte de los
25 accionistas y por el monto de DOS MILLONES
26 QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SUCRES. Mas
27 aquello resuelto por dicha Junta sin embargo
28 administrativamente no se llevó a la práctica



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 y así llegamos a la siguiente Junta General
2 que se realizó en marzo de mil novecientos
3 ochenta y cinco. Esta Junta conoce los
4 resultados del ejercicio económico de mil
5 novecientos ochenta y cuatro, resuelve que las
6 utilidades generadas en este año por UN MILLON
7 CIENTO SESENTA Y DOS MIL SUCRES se destinen a
8 reservas para futuras capitalizaciones. En
9 esta Junta se aboca conocimiento de que lo
10 resuelto en la Junta General de marzo de mil
11 novecientos ochenta y cuatro adminis-
12 trativamente no se había ejecutado y que por
13 lo tanto el aumento de capital de Doce a
14 Veintisiete millones de sucres aún se
15 encontraba pendiente de completar su trámite.
16 Mas esta Junta también toma conocimiento de
17 que con las utilidades generadas en el
18 ejercicio de mil novecientos ochenta y cuatro
19 y con la revalorización realizada sobre los
20 activos de la empresa, ya no había necesidad
21 de hacer un pago en efectivo por los Dos
22 millones y medio, sino que de las varias
23 cuentas se tomaran los valores que en millones
24 de sucres se expresan a continuación: de la
25 reserva legal, dos punto ocho; reserva para
26 capitalización, dos punto ocho; utilidades
27 no distribuidas, cinco punto cinco; y el
28 superávit por revalorización de activos por

1 cinco punto nueve; total: QUINCE MILLONES
2 CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, mas los Doce
3 millones de capital pagado que existe al
4 momento, se podia completar sin necesidad de
5 hacer un pago en efectivo, si no con las
6 utilidades habidas en ese año y con la
7 revalorización de activos, como ya quedó
8 dicho, quedando un excedente de CIENTO
9 CINCUENTA MIL SUCRES como reserva para futuras
10 capitalizaciones.- En definitiva, las
11 utilidades para mil novecientos ochenta y tres
12 y ejercicios anteriores, se mantienen como no
13 distribuidas, y no se finiquita o ponen en
14 práctica las decisiones adoptadas en las
15 Juntas Generales de Accionistas, por lo que es
16 necesario de una vez por todas rectificar y
17 resolver lo anterior. Así llegamos y al
18 concluir el ejercicio de mil novecientos
19 ochenta y seis, resulta que tenemos pérdidas
20 por CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE
21 MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO SUCRES ante
22 lo cual el Directorio en sesión de junio nueve
23 de mil novecientos ochenta y siete resuelve
24 recomendar a la Junta que se rectifiquen las
25 decisiones de las Juntas de marzo de mil
26 novecientos ochenta y cuatro y marzo de mil
27 novecientos ochenta y cinco, relativas a la
28 forma y composición para realizar el aumento



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Pérez de
García

1 de capital de la empresa de Doce Millones de
2 Sucres a VEINTISIETE MILLONES DE SUCRES a
3 efecto de que dicho aumento pueda hacerse con
4 los rubros y valores siguientes: Reserva
5 Legal: Dos millones setenta mil trescientos
6 cuarenta y ocho sucres, ochenta y cuatro
7 centavos.- Reserva para Capitalización: Un
8 millón ochocientos doce mil doscientos treinta
9 y tres sucres, setenta y seis centavos.-
10 Utilidades no retiradas (créditos): Seis
11 millones novecientos sesenta mil ciento
12 cincuenta y ocho sucres, doce centavos.-
13 Superávit por Revalorización de Activos:
14 Cuatro millones ciento cincuenta y siete
15 mil doscientos cincuenta y nueve sucres,
16 veintiocho centavos.- SUMAN: QUINCE MILLONES
17 DE SUCRES.- Manifiesta que esto es procedente
18 por cuanto existiendo pérdidas, éstas pueden
19 financieramente enjugárselas con el rubro
20 revalorización de activos. Completamos los
21 quince millones quedando un remanente de
22 Seiscientos cincuenta mil sucres dentro del
23 superávit por revalorización de activos, y así
24 podremos hacer el aumento, pero rectificando
25 previamente las decisiones de Juntas
26 anteriores.- En cuanto a las utilidades que
27 suman SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL
28 CIENTO CINCUENTA Y OCHO SUCRES, DOCE CENTAVOS

1 manifiesta que el término empleado "no
2 retiradas" es el correcto en vez de "no
3 distribuidas" que constaba en acta anterior en
4 base a un error en el rubro contable,
5 mantenido hasta hace poco.- El Economista Juan
6 Zevallos Chevasco solicita la palabra para
7 preguntar que si los balances de mil
8 novecientos ochenta y tres y mil novecientos
9 ochenta y cuatro han reflejado un resultado de
10 utilidades reales, o no.- El señor Presidente
11 responde que los resultados financieros
12 obtenidos para los años mil novecientos
13 ochenta y tres y mil novecientos ochenta y
14 cuatro reflejan lo que aconteció y así lo
15 certifican los auditores externos y comisarios
16 de la empresa.- El Economista Juan Zevallos
17 continuando en uso de la palabra manifiesta
18 que quiere ser específico en un punto, porque
19 la Junta tomó decisiones en base a un balance,
20 y si esas decisiones se han tomado sobre
21 estados financieros que no han reflejado la
22 realidad es un punto que quisiera se ampliara
23 a la sala. Opina que le parece que está bien,
24 y si rectificamos, en buena hora, pero le
25 preocupa el hecho por la fase cronológica de
26 explicación dada por el señor Presidente, que
27 lo que se reflejó y se aprobó en Juntas de los
28 años mil novecientos ochenta y cuatro y mil



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

0037

1 novecientos ochenta y cinco, no pudieron haber
2 sido reales.- El señor Presidente indica que
3 los resultados de esos años se mantienen
4 presentes dentro del contexto general de la
5 contabilidad de la empresa. Mas lo que
6 aconteció fue que no se materializaron, en su
7 oportunidad las decisiones adoptadas por las
8 correspondientes Juntas Generales, ya sea
9 porque no se finiquitaron los trámites
10 necesarios y/o porque administrativamente no
11 se dieron los pasos correspondientes como
12 sería el recabar de los accionistas el pago en
13 numerario. Que ahora para hacer el aumento de
14 capital, al mismo valor anteriormente decidido
15 de VEINTISIETE MILLONES DE SUCRES deben
16 hacerse los ajustes pertinentes en las cuentas
17 respectivas.- El Economista Juan Zevallos
18 solicita la palabra para insistir en que su
19 pregunta es que si lo que se indicó en los
20 balances de mil novecientos ochenta y tres y
21 mil novecientos ochenta y cuatro, como
22 utilidad fueron exactos, si o nó, porque no
23 importa que las cuentas llegado un momento se
24 ordenen, pero para él es fundamental saber si
25 lo que aprobamos en Juntas, las utilidades que
26 es lo que motivó la decisión, es o no es
27 correcta.- A petición del señor Presidente de
28 la Junta, Economista Modesto Correa, la

1 Economista Sylvia Guerrero de León, Contadora
2 de la Institución toma la palabra y manifiesta
3 que los datos y cifras de los Balances han
4 arrancado de cifras reales.- Con esta
5 aclaración, el señor Presidente ordena al
6 señor Secretario continuar con la siguiente
7 parte correspondiente a este quinto punto de
8 la convocatoria.- El señor Secretario en uso
9 de la palabra manifiesta que si los señores
10 Accionistas aprueban la rectificación del
11 aumento de capital acordado en Juntas
12 anteriores, se debe reformar los estatutos de
13 la siguiente manera: T I T U L O S E G U N -
14 D O: DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES.- ARTICULO
15 PRIMER.- El capital social es de VEINTISIETE
16 MILLONES DE SUQUES (S/.27'000.000,00)
17 divididos en CINCUENTA MIL ACCIONES DE CIEN
18 SUQUES CADA UNA, CINCUENTA MIL ACCIONES DE
19 CUARENTA SUQUES CADA UNA Y CIEN MIL
20 ACCIONES DE CINCUENTA SUQUES CADA UNA.-
21 El señor Presidente toma la palabra para
22 indicar a los señores accionistas que está en
23 consideración de ellos, el quinto punto de la
24 convocatoria.- El accionista Abogado José Mora
25 Estrada mociona la aprobación de este punto.-
26 El señor Victor Abboud, en representación de
27 Inversiones Dogo S. A., apoya la moción.- El
28 señor Presidente indica que como la moción ha



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

0038

1 recibido el correspondiente apoyo, por
2 Secretaria se proceda a tomar votación.-
3 Tomada que fue la respectiva votación, se
4 aprueba por unanimidad este quinto punto de la
5 convocatoria, es decir por setenta y ocho mil
6 ciento ochenta y dos votos.- El señor
7 Secretario informa al señor Presidente que se
8 han tratado todos los puntos para los que fue
9 convocada esta Junta General de Accionistas.-
10 El señor Presidente agradece a los señores
11 Accionistas por su presencia, y declara
12 concluida y se levanta esta Junta General
13 cuando son las veinte horas cincuenta minutos,
14 disponiéndose que el señor Secretario de esta
15 Junta incorpore en el expediente de la misma
16 todos los documentos establecidos en la Ley y
17 el Reglamento y elabore el acta respectiva.-
18 Enmendados en foja ciento sesenta y tres:
19 Nueve millones trescientos ochenta mil
20 cuatrocientos cuarenta sucres y Setenta y ocho
21 enteros, sesenta y siete centésimos por
22 ciento.- VALEN.- (firmado) firma ilegible.
23 Economista Alberto Espinosa Bermeo.- Gerente -
24 Secretario.- (firmado) firma ilegible.
25 ECONOMISTA MODESTO CORREA SAN ANDRES.
26 Presidente.- (firmado) firma ilegible.
27 ECONOMISTA ALBERTO ESPINOSA BERMEO.- Gerente -
28 Secretario.- CERTIFICO que la copia que

1 antecede, de foja ciento sesenta y uno a la
2 foja ciento setenta y seis, es fiel a su
3 original del acta de sesión celebrada el
4 veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta
5 y siete de "Bolsa de Valores de Guayaquil C.
6 A.".- (firmado) firma ilegible. ALBERTO
7 ESPINOSA BERMEO, Economista.- Gerente -
8 Secretario".- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE LA
9 BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C.A.: "BOLSA DE
10 VALORES DE GUAYAQUIL C.A..- Guayaquil
11 diciembre once de mil novecientos ochenta y
12 seis.- Economista.- ALBERTO ESPINOZA BERMEO.-
13 Guayaquil.- Es sumamente grato para mi
14 comunicar a usted que el Directorio de la
15 Bolsa de Valores de Guayaquil C. A., en sesión
16 realizada el día miércoles diez de diciembre
17 del presente año, tuvo el acierto de elegirlo
18 GERENTE de la Institución por un periodo de
19 tres años.- Sus facultades se encuentran
20 determinadas en el artículo veintiseis de los
21 Estatutos Sociales, en las que consta la
22 representación judicial y extrajudicial y la
23 gestión administrativa de la Bolsa, habiendo
24 sido otorgados dichos Estatutos por medio de
25 escritura pública celebrada el dos de
26 septiembre de mil novecientos sesenta y nueve,
27 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
28 el veintinueve del mismo mes y año a fojas

LISTADO ACCIONISTAS BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL

AUMENTO DE CAPITAL DE LA CIA. BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C.A.
Guayaquil, 16 de Junio de 1988.

	NUMERO DE ACCIONES		TOTAL DE ACCIONES	VALOR EN DOLARES	Z	Cuentas		PATRIMONIALES		TOTAL CREDITA	UTILIDADES NO RETIRADAS		TOTAL ACCIONES A RECIBIR
	100	140				RENTA FIJA	RENTA VARIABLE	RENTA FIJA	RENTA VARIABLE		DEBITO	CREDITO	
ACCIONES	4	4	8	960.00	0.00	161.63	144.38	306.01	306.01	647.18	556.81	1,203.99	8
ACCIONES	10	10	20	1,000.00	0.00	172.97	151.14	324.11	324.11	673.02	580.47	1,253.49	8
ACCIONES	2	2	4	400.00	0.00	82.81	72.58	155.39	155.39	317.97	278.41	596.38	8
ACCIONES	10	10	20	1,000.00	0.00	172.97	151.14	324.11	324.11	673.02	580.47	1,253.49	8
ACCIONES	20	20	40	4,000.00	0.00	345.94	302.28	648.22	648.22	1,350.46	1,160.94	2,511.40	40
ACCIONES	2	2	4	400.00	0.00	82.81	72.58	155.39	155.39	317.97	278.41	596.38	8
ACCIONES	10	10	20	1,000.00	0.00	172.97	151.14	324.11	324.11	673.02	580.47	1,253.49	8
ACCIONES	20	20	40	4,000.00	0.00	345.94	302.28	648.22	648.22	1,350.46	1,160.94	2,511.40	40
ACCIONES	60	60	120	12,000.00	0.00	1,043.82	913.64	1,957.46	1,957.46	4,001.32	3,437.08	7,438.40	120
ACCIONES	200	200	400	40,000.00	0.00	3,459.36	3,022.80	6,482.16	6,482.16	13,504.64	11,602.88	25,107.52	400
ACCIONES	200	200	400	40,000.00	0.00	3,459.36	3,022.80	6,482.16	6,482.16	13,504.64	11,602.88	25,107.52	400
ACCIONES	200	200	400	40,000.00	0.00	3,459.36	3,022.80	6,482.16	6,482.16	13,504.64	11,602.88	25,107.52	400
ACCIONES	10	10	20	2,000.00	0.00	414.07	362.65	776.72	776.72	1,540.39	1,339.30	2,879.69	20
ACCIONES	600	600	1,200	120,000.00	0.00	21,766.81	19,077.12	40,843.93	40,843.93	83,521.94	72,840.64	156,362.58	1,200
ACCIONES	20	20	40	4,000.00	0.00	828.14	725.80	1,553.94	1,553.94	3,107.88	2,711.60	5,819.48	40
ACCIONES	120	120	240	24,000.00	0.00	4,968.36	4,341.36	9,309.72	9,309.72	18,619.44	16,270.08	34,889.52	240
ACCIONES	200	200	400	40,000.00	0.00	8,281.40	7,258.00	15,539.40	15,539.40	31,078.80	27,116.00	58,194.80	400
ACCIONES	20	20	40	4,000.00	0.00	828.14	725.80	1,553.94	1,553.94	3,107.88	2,711.60	5,819.48	40
ACCIONES	94	94	188	18,800.00	0.00	3,892.26	3,407.38	7,299.64	7,299.64	14,599.28	12,757.28	27,356.56	188
ACCIONES	4	4	8	800.00	0.00	165.63	144.38	309.91	309.91	619.82	536.31	1,156.13	8
ACCIONES	20	20	40	4,000.00	0.00	828.14	725.80	1,553.94	1,553.94	3,107.88	2,711.60	5,819.48	40
ACCIONES	100	100	200	20,000.00	0.00	4,140.70	3,626.40	7,767.10	7,767.10	15,534.20	13,552.80	29,087.00	200
ACCIONES	4	4	8	800.00	0.00	165.63	144.38	309.91	309.91	619.82	536.31	1,156.13	8
ACCIONES	20	20	40	4,000.00	0.00	828.14	725.80	1,553.94	1,553.94	3,107.88	2,711.60	5,819.48	40
ACCIONES	200	200	400	40,000.00	0.00	8,281.40	7,258.00	15,539.40	15,539.40	31,078.80	27,116.00	58,194.80	400
ACCIONES	30	30	60	6,000.00	0.00	1,242.42	1,088.70	2,331.12	2,331.12	4,662.24	4,030.30	8,692.54	60
ACCIONES	200	200	400	40,000.00	0.00	8,281.40	7,258.00	15,539.40	15,539.40	31,078.80	27,116.00	58,194.80	400
ACCIONES	10	10	20	2,000.00	0.00	414.07	362.65	776.72	776.72	1,540.39	1,339.30	2,879.69	20
ACCIONES	1,000	1,000	2,000	200,000.00	0.00	41,407.00	36,265.00	77,672.00	77,672.00	154,039.00	133,930.00	287,969.00	2,000
ACCIONES	20	20	40	4,000.00	0.00	828.14	725.80	1,553.94	1,553.94	3,107.88	2,711.60	5,819.48	40
ACCIONES	100	100	200	20,000.00	0.00	4,140.70	3,626.40	7,767.10	7,767.10	15,534.20	13,552.80	29,087.00	200
ACCIONES	38,504	38,504	77,008	7,700,800.00	0.00	11,594,138.23	10,043,221.23	21,637,359.46	21,637,359.46	43,274,718.92	37,286,442.46	80,561,161.38	77,008
ACCIONES	250	250	500	50,000.00	0.00	10,351.74	9,081.17	19,432.91	19,432.91	38,865.82	33,713.64	72,579.46	500
ACCIONES	100	100	200	20,000.00	0.00	4,140.70	3,626.40	7,767.10	7,767.10	15,534.20	13,552.80	29,087.00	200
ACCIONES	350	350	700	70,000.00	0.00	11,473.17	10,043.83	21,517.00	21,517.00	43,034.00	37,286.40	80,320.40	700
ACCIONES	28	28	56	5,600.00	0.00	1,401.08	1,226.36	2,627.44	2,627.44	5,254.88	4,593.92	9,848.80	56
ACCIONES	220	220	440	44,000.00	0.00	9,109.53	7,983.83	17,093.36	17,093.36	34,186.72	29,777.68	63,964.40	440

[illegible]

EMPRESA	NÚMERO DE ACCIONES		TOTAL DE ACCIONES		%	CIENTOS		PATRONALES		TOTAL CIENTA		UTILIDADES NO REINTEGRADAS		TOTAL ACCIONES A REINTEGRAR	
	100	140	CANTIDAD	VALOR EN DOLARES		RESERVA LÍQUIDA	RESERVA LÍQUIDA	RESERVA LÍQUIDA	RESERVA LÍQUIDA	RESERVA LÍQUIDA	RESERVA LÍQUIDA	RESERVA LÍQUIDA	RESERVA LÍQUIDA	RESERVA LÍQUIDA	RESERVA LÍQUIDA
ALFARO CARLOS E.	200	200	400	48,000.00	0.4	8,281.40	8,281.40	7,268.94	16,629.34	32,159.38	32,159.38	27,840.64	60,000.00	400	400
ALFARO ESTEBAN E.	4	4	8	960.00	0.008	165.63	165.63	144.98	312.58	625.16	625.16	556.81	1,200.00	8	8
ALFARO ESTEBAN OLIVIA	4	4	8	960.00	0.008	165.63	165.63	144.98	312.58	625.16	625.16	556.81	1,200.00	8	8
ALFARO MARIANA ALBERTO	10	10	20	2,400.00	0.02	414.07	414.07	362.45	876.52	1,753.04	1,753.04	1,560.97	3,600.00	20	20
ALFARO MARIANA ALBERTO	200	200	400	48,000.00	0.4	8,281.40	8,281.40	7,268.94	16,629.34	32,159.38	32,159.38	27,840.64	60,000.00	400	400
ALFARO MARIANA ALBERTO	100	100	200	24,000.00	0.11667	2,142.48	2,142.48	1,884.47	4,026.95	8,053.90	8,053.90	7,045.28	15,000.00	200	200
ALFARO MARIANA ALBERTO	8	8	16	1,920.00	0.016	331.26	331.26	292.98	624.24	1,248.48	1,248.48	1,103.52	2,400.00	16	16
ALFARO MARIANA ALBERTO	20	20	40	4,800.00	0.04	662.52	662.52	585.96	1,248.48	2,496.96	2,496.96	2,187.04	4,800.00	40	40
ALFARO MARIANA ALBERTO	700	700	1,400	168,000.00	1.4	28,568.80	28,568.80	25,371.27	53,940.07	107,880.14	107,880.14	95,442.22	210,000.00	1,400	1,400
ALFARO MARIANA ALBERTO	30	30	60	7,200.00	0.03	1,362.21	1,362.21	1,197.38	2,559.59	5,119.18	5,119.18	4,517.66	9,000.00	60	60
ALFARO MARIANA ALBERTO	2	2	4	480.00	0.004	82.81	82.81	72.69	165.50	331.00	331.00	292.98	600.00	4	4
ALFARO MARIANA ALBERTO	200	200	400	48,000.00	0.4	8,281.40	8,281.40	7,268.94	16,629.34	32,159.38	32,159.38	27,840.64	60,000.00	400	400
ALFARO MARIANA ALBERTO	10	10	20	2,400.00	0.02	414.07	414.07	362.45	876.52	1,753.04	1,753.04	1,560.97	3,600.00	20	20
ALFARO MARIANA ALBERTO	20	20	40	4,800.00	0.04	828.14	828.14	726.90	1,652.99	3,305.98	3,305.98	2,921.92	6,000.00	40	40
ALFARO MARIANA ALBERTO	30	30	60	7,200.00	0.03	1,362.21	1,362.21	1,197.38	2,559.59	5,119.18	5,119.18	4,517.66	9,000.00	60	60
ALFARO MARIANA ALBERTO	20	20	40	4,800.00	0.04	828.14	828.14	726.90	1,652.99	3,305.98	3,305.98	2,921.92	6,000.00	40	40
ALFARO MARIANA ALBERTO	400	400	800	96,000.00	0.8	16,562.79	16,562.79	14,497.87	30,250.66	60,501.32	60,501.32	53,681.28	120,000.00	800	800
ALFARO MARIANA ALBERTO	258	258	516	62,000.00	0.516	11,097.07	11,097.07	9,713.27	20,810.34	41,620.68	41,620.68	36,555.61	80,000.00	516	516
ALFARO MARIANA ALBERTO	10	10	20	2,400.00	0.02	414.07	414.07	362.45	876.52	1,753.04	1,753.04	1,560.97	3,600.00	20	20
ALFARO MARIANA ALBERTO	50	50	100	12,000.00	0.15033	3,277.98	3,277.98	2,869.31	6,147.29	12,294.58	12,294.58	10,866.92	24,000.00	100	100
ALFARO MARIANA ALBERTO	20	20	40	4,800.00	0.04	828.14	828.14	726.90	1,652.99	3,305.98	3,305.98	2,921.92	6,000.00	40	40
ALFARO MARIANA ALBERTO	20	20	40	4,800.00	0.04	828.14	828.14	726.90	1,652.99	3,305.98	3,305.98	2,921.92	6,000.00	40	40
ALFARO MARIANA ALBERTO	400	400	800	96,000.00	0.8	16,562.79	16,562.79	14,497.87	30,250.66	60,501.32	60,501.32	53,681.28	120,000.00	800	800
ALFARO MARIANA ALBERTO	10	10	20	2,400.00	0.02	414.07	414.07	362.45	876.52	1,753.04	1,753.04	1,560.97	3,600.00	20	20
ALFARO MARIANA ALBERTO	200	200	400	48,000.00	0.4	8,281.40	8,281.40	7,268.94	16,629.34	32,159.38	32,159.38	27,840.64	60,000.00	400	400
ALFARO MARIANA ALBERTO	70	70	140	17,500.00	0.148	3,064.12	3,064.12	2,682.11	6,147.29	12,294.58	12,294.58	10,866.92	24,000.00	140	140
ALFARO MARIANA ALBERTO	20	20	40	4,800.00	0.04	828.14	828.14	726.90	1,652.99	3,305.98	3,305.98	2,921.92	6,000.00	40	40
ALFARO MARIANA ALBERTO	120	120	240	28,800.00	0.24	4,968.84	4,968.84	4,349.36	9,318.20	18,636.40	18,636.40	16,562.79	36,000.00	240	240
ALFARO MARIANA ALBERTO	4	4	8	960.00	0.008	165.63	165.63	144.98	312.58	625.16	625.16	556.81	1,200.00	8	8
ALFARO MARIANA ALBERTO	100	100	200	24,000.00	0.08333	1,725.22	1,725.22	1,510.13	3,235.35	6,470.70	6,470.70	5,660.55	12,000.00	200	200
ALFARO MARIANA ALBERTO	30	30	60	7,200.00	0.06	1,362.21	1,362.21	1,197.38	2,559.59	5,119.18	5,119.18	4,517.66	9,000.00	60	60
ALFARO MARIANA ALBERTO	160	160	320	38,400.00	0.45667	9,040.59	9,040.59	7,913.48	18,134.07	36,268.14	36,268.14	31,972.88	72,000.00	320	320
ALFARO MARIANA ALBERTO	100	100	200	24,000.00	0.11667	2,142.48	2,142.48	1,884.47	4,026.95	8,053.90	8,053.90	7,045.28	15,000.00	200	200
ALFARO MARIANA ALBERTO	100	100	200	24,000.00	0.08333	1,725.22	1,725.22	1,510.13	3,235.35	6,470.70	6,470.70	5,660.55	12,000.00	200	200
ALFARO MARIANA ALBERTO	200	200	400	48,000.00	0.4	8,281.40	8,281.40	7,268.94	16,629.34	32,159.38	32,159.38	27,840.64	60,000.00	400	400
ALFARO MARIANA ALBERTO	10	10	20	2,400.00	0.02	414.07	414.07	362.45	876.52	1,753.04	1,753.04	1,560.97	3,600.00	20	20
ALFARO MARIANA ALBERTO	20	20	40	4,800.00	0.04	828.14	828.14	726.90	1,652.99	3,305.98	3,305.98	2,921.92	6,000.00	40	40
ALFARO MARIANA ALBERTO	40	40	80	9,600.00	0.08	1,656.28	1,656.28	1,454.78	3,311.06	6,622.12	6,622.12	5,844.24	12,000.00	80	80

NOMBRE DE ACCIONES		TOTAL DE ACCIONES		VALOR EN DOLARES		CENOS		PROFITABLES		TOTAL DE ACCIONES		TOTAL DE ACCIONES	
NO	NO	CANTIDAD	VALOR EN DOLARES	ACCIONES	CENOS	PROFITABLES	TOTAL DE ACCIONES	TOTAL DE ACCIONES	TOTAL DE ACCIONES	TOTAL DE ACCIONES	TOTAL DE ACCIONES	TOTAL DE ACCIONES	
WELAND	10	10	1,000.00	0.000000	172.46	130.36	34.10	660.72	579.37	1,349.50	8	19.5	
WELAND	2	2	400.00	0.00	82.91	72.69	10.22	311.59	278.41	600.00	4	4.5	
WELAND	30	100	3,000.00	0.150000	3,277.98	2,889.21	6,582.19	12,728.48	11,000.00	23,349.50	158	149.5	
WELAND	10	10	1,000.00	0.000000	172.46	130.36	34.10	660.72	579.37	1,349.50	8	19.5	
WELAND	20	20	2,000.00	0.00	344.92	271.67	69.25	1,349.50	1,279.25	2,628.75	16	4.5	
WELAND	40	40	4,000.00	0.00	689.84	543.34	136.50	2,699.00	2,562.50	5,261.50	32	9.5	
WELAND	60	60	6,000.00	0.00	1,034.76	815.01	219.75	4,048.50	3,822.75	7,871.25	48	14.5	
WELAND	80	80	8,000.00	0.00	1,379.68	1,086.68	292.99	5,401.50	5,109.69	10,511.19	64	19.5	
WELAND	100	100	10,000.00	0.000000	1,724.60	1,377.52	347.08	6,748.50	6,360.60	13,109.10	80	19.5	
WELAND	120	120	12,000.00	0.00	2,069.52	1,653.84	415.68	8,064.00	7,576.32	15,640.32	96	19.5	
WELAND	140	140	14,000.00	0.00	2,414.44	1,939.76	474.68	9,378.50	8,851.00	18,229.50	112	19.5	
WELAND	160	160	16,000.00	0.00	2,759.36	2,214.68	544.68	10,693.00	10,065.92	20,758.92	128	19.5	
WELAND	180	180	18,000.00	0.00	3,104.28	2,559.60	544.68	12,007.50	11,360.50	23,368.00	144	19.5	
WELAND	200	200	20,000.00	0.00	3,449.20	2,904.52	544.68	13,322.00	12,605.12	25,927.12	160	19.5	
WELAND	220	220	22,000.00	0.00	3,794.12	3,249.44	544.68	14,636.50	13,889.72	28,496.22	176	19.5	
WELAND	240	240	24,000.00	0.00	4,139.04	3,594.36	544.68	15,951.00	15,134.24	31,085.24	192	19.5	
WELAND	260	260	26,000.00	0.00	4,483.96	3,939.28	544.68	17,265.50	16,388.80	33,654.30	208	19.5	
WELAND	280	280	28,000.00	0.00	4,828.88	4,284.20	544.68	18,580.00	17,643.36	36,223.36	224	19.5	
WELAND	300	300	30,000.00	0.00	5,173.80	4,629.12	544.68	19,894.50	18,948.00	38,792.50	240	19.5	
WELAND	320	320	32,000.00	0.00	5,518.72	4,974.04	544.68	21,209.00	20,162.56	41,371.56	256	19.5	
WELAND	340	340	34,000.00	0.00	5,863.64	5,318.96	544.68	22,523.50	21,402.24	44,005.74	272	19.5	
WELAND	360	360	36,000.00	0.00	6,208.56	5,663.88	544.68	23,838.00	22,646.88	46,584.88	288	19.5	
WELAND	380	380	38,000.00	0.00	6,553.48	6,008.80	544.68	25,152.50	23,901.80	49,154.30	304	19.5	
WELAND	400	400	40,000.00	0.00	6,898.40	6,353.72	544.68	26,467.00	25,156.72	51,723.72	320	19.5	
WELAND	420	420	42,000.00	0.00	7,243.32	6,698.64	544.68	27,781.50	26,411.64	54,293.14	336	19.5	
WELAND	440	440	44,000.00	0.00	7,588.24	7,043.56	544.68	29,096.00	27,656.32	56,752.32	352	19.5	
WELAND	460	460	46,000.00	0.00	7,933.16	7,398.48	544.68	30,410.50	28,970.80	59,381.30	368	19.5	
WELAND	480	480	48,000.00	0.00	8,278.08	7,743.40	544.68	31,725.00	30,265.72	61,990.72	384	19.5	
WELAND	500	500	50,000.00	0.00	8,623.00	8,088.32	544.68	33,039.50	31,570.64	64,610.14	400	19.5	
WELAND	520	520	52,000.00	0.00	8,967.92	8,433.24	544.68	34,354.00	32,875.56	67,229.56	416	19.5	
WELAND	540	540	54,000.00	0.00	9,312.84	8,778.16	544.68	35,668.50	34,180.48	69,848.98	432	19.5	
WELAND	560	560	56,000.00	0.00	9,657.76	9,123.08	544.68	36,983.00	35,485.40	72,468.40	448	19.5	
WELAND	580	580	58,000.00	0.00	10,002.68	9,468.00	544.68	38,297.50	36,790.32	75,087.82	464	19.5	
WELAND	600	600	60,000.00	0.00	10,347.60	9,812.92	544.68	39,612.00	38,095.24	77,707.24	480	19.5	
WELAND	620	620	62,000.00	0.00	10,692.52	10,157.84	544.68	40,926.50	39,400.16	80,326.66	496	19.5	
WELAND	640	640	64,000.00	0.00	11,037.44	10,502.76	544.68	42,241.00	40,705.08	82,946.08	512	19.5	
WELAND	660	660	66,000.00	0.00	11,382.36	10,847.68	544.68	43,555.50	42,009.96	85,565.50	528	19.5	
WELAND	680	680	68,000.00	0.00	11,727.28	11,192.60	544.68	44,870.00	43,314.88	88,184.88	544	19.5	
WELAND	700	700	70,000.00	0.00	12,072.20	11,537.52	544.68	46,184.50	44,619.80	90,804.30	560	19.5	
WELAND	720	720	72,000.00	0.00	12,417.12	11,882.44	544.68	47,499.00	45,924.72	93,423.72	576	19.5	
WELAND	740	740	74,000.00	0.00	12,762.04	12,227.36	544.68	48,813.50	47,229.64	96,043.14	592	19.5	
WELAND	760	760	76,000.00	0.00	13,106.96	12,572.28	544.68	50,128.00	48,534.56	98,662.56	608	19.5	
WELAND	780	780	78,000.00	0.00	13,451.88	12,917.20	544.68	51,442.50	49,839.48	101,281.98	624	19.5	
WELAND	800	800	80,000.00	0.00	13,796.80	13,262.12	544.68	52,757.00	51,144.40	103,901.40	640	19.5	
WELAND	820	820	82,000.00	0.00	14,141.72	13,607.04	544.68	54,071.50	52,449.32	106,520.82	656	19.5	
WELAND	840	840	84,000.00	0.00	14,486.64	13,951.96	544.68	55,386.00	53,754.24	109,140.24	672	19.5	
WELAND	860	860	86,000.00	0.00	14,831.56	14,296.88	544.68	56,700.50	55,059.16	111,759.66	688	19.5	
WELAND	880	880	88,000.00	0.00	15,176.48	14,641.80	544.68	58,015.00	56,364.08	114,379.08	704	19.5	
WELAND	900	900	90,000.00	0.00	15,521.40	14,986.72	544.68	59,329.50	57,669.00	116,998.50	720	19.5	
WELAND	920	920	92,000.00	0.00	15,866.32	15,331.64	544.68	60,644.00	58,973.92	119,617.92	736	19.5	
WELAND	940	940	94,000.00	0.00	16,211.24	15,676.56	544.68	61,958.50	60,278.84	122,237.34	752	19.5	
WELAND	960	960	96,000.00	0.00	16,556.16	16,021.48	544.68	63,273.00	61,583.76	124,856.76	768	19.5	
WELAND	980	980	98,000.00	0.00	16,901.08	16,366.40	544.68	64,587.50	62,888.68	127,476.18	784	19.5	
WELAND	1000	1000	100,000.00	0.00	17,246.00	16,711.32	544.68	65,902.00	64,193.60	130,095.60	800	19.5	
WELAND	1020	1020	102,000.00	0.00	17,590.92	17,056.24	544.68	67,216.50	65,498.52	132,715.02	816	19.5	
WELAND	1040	1040	104,000.00	0.00	17,935.84	17,401.16	544.68	68,531.00	66,803.44	135,334.44	832	19.5	
WELAND	1060	1060	106,000.00	0.00	18,280.76	17,746.08	544.68	69,845.50	68,108.36	137,953.86	848	19.5	
WELAND	1080	1080	108,000.00	0.00	18,625.68	18,091.00	544.68	71,160.00	69,413.28	140,573.28	864	19.5	
WELAND	1100	1100	110,000.00	0.00	18,970.60	18,435.92	544.68	72,474.50	70,718.20	143,192.70	880	19.5	
WELAND	1120	1120	112,000.00	0.00	19,315.52	18,780.84	544.68	73,789.00	72,023.12	145,812.12	896	19.5	
WELAND	1140	1140	114,000.00	0.00	19,660.44	19,125.76	544.68	75,103.50	73,328.04	148,431.54	912	19.5	
WELAND	1160	1160	116,000.00	0.00	20,005.36	19,470.68	544.68	76,418.00	74,632.96	151,050.96	928	19.5	
WELAND	1180	1180	118,000.00	0.00	20,350.28	19,815.60	544.68	77,732.50	75,937.88	153,670.38	944	19.5	
WELAND	1200	1200	120,000.00	0.00	20,695.20	20,160.52	544.68	79,047.00	77,242.80	156,289.80	960	19.5	
WELAND	1220	1220	122,000.00	0.00	21,040.12	20,505.44	544.68	80,361.50	78,547.72	158,909.22	976	19.5	
WELAND	1240	1240	124,000.00	0.00	21,385.04	20,850.36	544.68	81,676.00	79,852.64	161,528.64	992	19.5	
WELAND	1260	1260	126,000.00	0.00	21,729.96	21,195.28	544.68	82,990.50	81,157.56	164,148.06	1008	19.5	
WELAND	1280	1280	128,000.00	0.00	22,074.88	21,540.20	544.68	84,305.00	82,462.48	166,767.48	1024	19.5	
WELAND	1300	1300	130,000.00	0.00	22,419.80	21,885.12	544.68	85,619.50	83,767.40	169,386.90	1040	19.5	
WELAND	1320	1320	132,000.00	0.00	22,764.72	22,230.04	544.68	86,934.00	85,072.32	172,006.32	1056	19.5	
WELAND	1340	1340	134,000.00	0.00	23,109.64	22,574.96	544.68	88,248.50	86,377.24	174,625.74	1072	19.5	
WELAND	1360	1360	136,000.00	0.00	23,454.56	22,919.88	544.68	89,563.00	87,682.16	177,245.16	1088	19.5	
WELAND	1380	1380	138,000.00	0.00	23,799.48	23,264.80	544.68	90,877.50	88,987.08	179,864.58	1104	19.5	
WELAND	1400	1400	140,000.00	0.00	24,144.40	23,609.72	544.68	92,192.00	90,292.00	182,484.00	1120	19.5	
WELAND	1420	1420	142,000.00	0.00	24,489.32	23,954.64	544.68	93,506.50	91,596.92	185,103.42	1136	19.5	
WELAND	1440	1440	144,000.00	0.00	24,834.24	24,299.56	544.68	94,821.00	92,901.84	187,722.84	1152	19.5	
WELAND	1460	1460	146,000.00	0.00	25,179.16	24,644.48	544.68	96,135.50	94,206.76	190,342.26	1168	19.5	
WELAND	1480	1480	148,000.00	0.00	25,524.08	24,989.40	544.68	97,450.00	95,511.68	192,961.68	1184	19.5	
WELAND	1500	1500	150,000.00	0.00	25,869.00	25,334.32	544.68	98,764.50	96,816.60	195,581.10	1200	19.5	
WELAND	1520	1520	152,000.00	0.00	26,213.92	25,679.24	544.68	100,079.00	98,121.52	198,200.52	1216	19.5	
WELAND	1540	1540	154,000.00	0.00	26,558.84	26,024.16	544.68	101,393.50	99,426.44	200,819.94	1232	19.5	
WELAND	1560	1560	156,000.00	0.00	26,903.76	26,369.08	544.68	102,708.00	100,731.36	203,43			



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

0041
1 nueve mil doscientos noventa y tres a nueve
2 mil trescientos veintiseis número mil
3 seiscientos ochenta y dos del Registro
4 Mercantil y anotada bajo el número trece mil
5 doscientos ochenta y uno del Repertorio.- Al
6 llevar a su conocimiento esta Resolución del
7 Directorio, le expreso también mis sinceras
8 felicitaciones y aprovecho la ocasión para
9 reiterar a usted el testimonio de mi
10 consideración más distinguida.- Muy
11 atentamente, (firmado) firma ilegible. MODESTO
12 CORREA SAN ANDRES, Economista.- Presidente del
13 Directorio.- Acepto el cargo de Gerente de la
14 Bolsa de Valores de Guayaquil C. A.-
15 Guayaquil, diciembre once de mil novecientos
16 ochenta y seis.- (firmado) firma ilegible.
17 ALBERTO ESPINOZA BERMEO.- CERTIFICO: Que con
18 fecha veintitres de Diciembre de mil
19 novecientos ochenta y seis, se inscribió este
20 Nombramiento de fojas cuarenta y siete mil
21 ciento cuatro a cuarenta y siete mil ciento
22 cinco, número diez mil setecientos veintitres
23 del Registro Mercantil y anotado bajo el
24 número dieciseis mil doscientos cincuenta y
25 seis del Repertorio.- Guayaquil, veintisiete
26 de julio de mil novecientos ochenta y ocho.-
27 El Registrador Mercantil.- (firmado) firma
28 ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR

1 ANDRADE. Registrador Mercantil del Cantón

2 Guayaquil.- (Hay un sello que dice: Registro

3 Mercantil - Cantón Guayaquil).- El compa-

4 reciente me presentó sus respectivos

5 documentos de Identificación Personal.- Leída

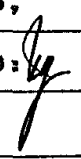
6 que le fue la presente escritura pública de

7 principio a fin y en alta voz, por mí la

8 Notaria al interviniente, éste la aprobó en

9 todas y cada una de sus partes, se afirmó y

10 ratificó y firma en unidad de acto y conmigo,

11 la Notaria, de todo lo cual doy fe.-ENMENDADO: 

12

13

14

15

16 p.Cía.BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C.A.

17

18

19 Sr.Econ. ALBERTO ESPINOZA BERMEO

20

Gerente

21

C.C.# 17-00222738

22

C.T.# 004160

23

C.V.# 087-025

24

R.U.C.# 0990124442001.

25

26

27

28

Se

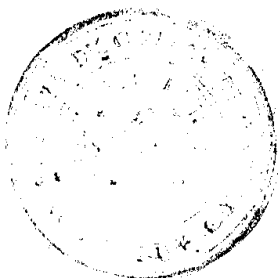
otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA
CERTIFICADA, que firmo y sello en cuarenta y un fojas
útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del
mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.-



Dra. Norma Plaza de García

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

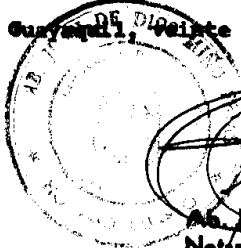
RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la
disposición contenida en la Resolución # 89-2-1-1-00457
de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, de
fecha 10 de Febrero de 1989, al margen de la matriz de
fecha 28 de Noviembre de 1988.- Guayaquil, 14 de Febrero
de 1989.-



Dra. Norma Plaza de García

Dra. NORMA PLAZA de GARCIA
NOTARIA

C E R T I F I C O: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la ma-
triz de fecha 2 de septiembre de 1969, en la cual se constituyó la -
Compañía BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C.A. Se tomó nota sobre el con-
tenido de la Resolución No. 89-2-1-1-00457, del Abogado Caryl Geiger -
Friedberg, Subintendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 10 de fe-
brero de 1989. Se aprobó EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.
Guayaquil, Veinte de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.-



[Signature]
Ab. Juan de Dios Pineda
Notario Cuarto de Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento-

to de la ordenada en la Resolución No. 89-2-1-1-00457, dictada por el Subintendente de Derecho Registral de la Intendencia de Guayaquil, el diez de febrero del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C. A., de fojas 8.200 a 8.209, Número 2.283 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.108 del Repertorio.- Guayaquil, febrero veintiocho de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 9.300, 31.614 y 8.164 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y nueve, mil novecientos ochenta y ocho y mil novecientos ochenta, respectivamente; y, a foja 6.511 del mismo Registro Mercantil, de mil novecientos ochenta y uno, el margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, febrero veintiocho de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el expediente de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la firma, BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL C. A.- Guayaquil, febrero veintiocho de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 876 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, febrero veintiocho de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-



[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil